

DETECCIÓN Y DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN CENTROS CON PLANES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.





Detección y difusión de buenas prácticas educativas en centros con Planes de Compensación Educativa.

Informe general. Diciembre de 2017.

Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.
c/ Judería, s/n. Edificio Vega del Rey nº 1, 1ª planta.
41900, Camas (Sevilla).

Fotografías: AGAEVE, Freepick.es



agaeve.es



evaluación.es

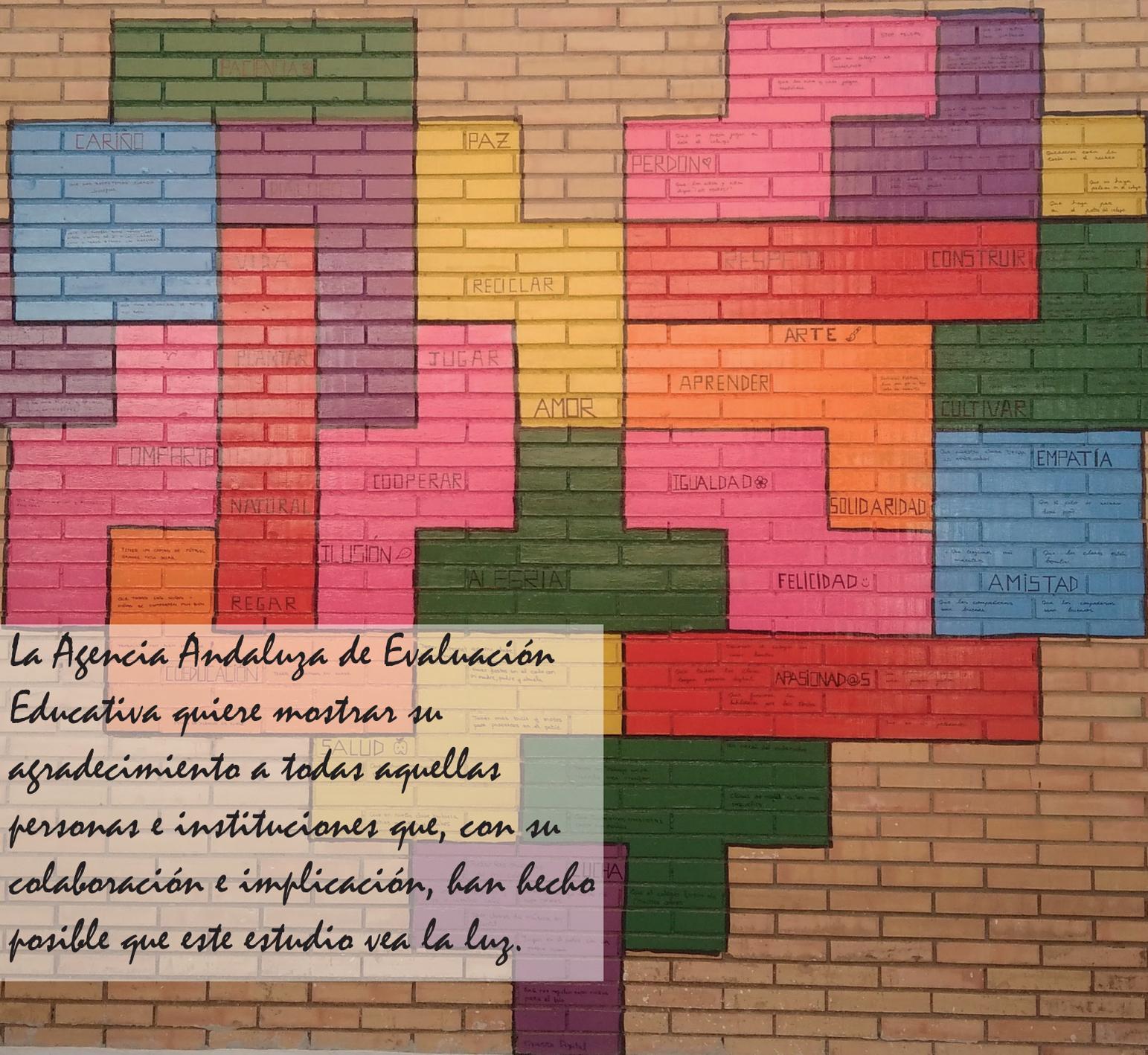


@EvaluAcción

ÍNDICE

PÁGINA 05	1. PRESENTACIÓN
PÁGINA 07	2. FORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO
PÁGINA 09	3. ENFOQUE DEL ESTUDIO Y SECUENCIA DE ACTUACIONES <ul style="list-style-type: none">3.1. Coordinación Dirección General-Agencia y propuesta inicial de indicadores de evaluación3.2. Estudio de la propuesta inicial de indicadores por parte del grupo de trabajo3.3. Validación de indicadores, realización de cuestionarios y selección definitiva de centros3.4. Visita a los centros seleccionados para la identificación de buenas prácticas educativas3.5. Descripción de las prácticas educativas y de los resultados alcanzados3.6. Conclusiones del estudio sobre prácticas educativas de éxito3.7. Difusión de las buenas prácticas
PÁGINA 13	4. SELECCIÓN DE CENTROS
PÁGINA 15	5. INDICADORES DE EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none">5.1. Indicadores de rendimiento<ul style="list-style-type: none">5.1.1. Análisis de los indicadores de rendimiento5.2. Indicadores de satisfacción y percepción<ul style="list-style-type: none">5.2.1. Análisis de los indicadores de satisfacción<ul style="list-style-type: none">5.2.1.1. Respuestas de los equipos directivos5.2.1.2. Respuestas del profesorado5.2.1.3. Respuestas del alumnado5.2.1.4. Respuestas de las familias del alumnado5.3. Indicadores de proceso<ul style="list-style-type: none">5.3.1. Análisis de los indicadores de proceso5.4. Otros aspectos considerados
PÁGINA 47	6. CONCLUSIONES <ul style="list-style-type: none">6.1. Fortalezas6.2. Sugerencias de mejora
PÁGINA 49	ANEXO I - CUESTIONARIOS DE SATISFACCIÓN.
PÁGINA 63	ANEXO II - NORMATIVA EDUCACIÓN COMPENSATORIA

El corazón de los sueños



La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa quiere mostrar su agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones que, con su colaboración e implicación, han hecho posible que este estudio vea la luz.

PRESENTACIÓN.

Con los objetivos de poner en valor las prácticas educativas de éxito realizadas en centros con entornos socio-económicos desfavorecidos y diseñar y homologar indicadores que sirvan de referencia para la evaluación y mejora de las actividades de los centros con Planes de Compensación Educativa, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa contempla, en su Plan General de Actividades para el curso 2016-2017 y en el marco del eje de utilidad, la actuación de “Detección y difusión de buenas prácticas educativas en centros con Planes de Compensación Educativa”. Esta actuación fue propuesta por la Dirección General de Participación y Equidad.

Este informe recoge los resultados obtenidos.

Ya la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación en su artículo 1.1 fija “por objeto garantizar la solidaridad en la educación, regulando el conjunto de actuaciones que permitan que el sistema educativo contribuya a compensar las desigualdades, asegurando la igualdad de oportunidades al alumnado con necesidades educativas especiales”, y señala, en el artículo 3, las situaciones del alumnado de enseñanzas no universitarias que requerirían recibir las acciones de Compensación Educativa:

1. Con necesidades educativas especiales debidas a los diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.
2. Que se encuentre en situación de desventaja sociocultural.
3. Que por pertenecer a minorías étnicas o culturales se encuentre en situación desfavorable.
4. Que por razones sociales o familiares no pueda seguir un proceso normalizado de escolarización.
5. Que por decisiones judiciales o razones de salud necesite atención educativa fuera de las instituciones escolares.
6. Que por cualquier otra circunstancia se encuentre en situación desfavorable similar.

Pues bien, entre los principios que inspiran el sistema educativo español, el artículo 1.b) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece “La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador

de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad”. Así, dedica la Ley el capítulo II del Título II, “Equidad en la Educación”, a la “Compensación de las desigualdades en educación”. Ello en la línea de lo dispuesto, entre los derechos básicos del alumnado, en el artículo sexto.3.h) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE): “A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo”.

De igual forma, el artículo 3.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía establece que el sistema educativo público andaluz se orienta a “garantizar el derecho de la ciudadanía a una educación permanente y de carácter compensatorio, reconocido en el artículo 21.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía”. Y, entre los derechos del alumnado, la misma Ley, en su artículo 7.2.y), reconoce el de “La accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, por lo que recibirán las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, en el caso de presentar necesidades específicas que impidan o dificulten el ejercicio de este derecho”.

“Para prevenir y compensar las situaciones de desigualdad en la educación derivadas de factores sociales, económicos, geográficos, culturales, étnicos o de otra índole”, se dispuso el Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas. En su artículo 9 se determina que “Los centros docentes que escolaricen alumnado con necesidades de Compensación Educativa a que se refiere el artículo 3 del presente Decreto, podrán elaborar un Plan de Compensación Educativa con el fin de adaptar el currículo a las necesidades y características del alumnado, que debe ser aprobado por la Consejería de Educación y Ciencia mediante el procedimiento que se determine”.



No obstante, la Orden de 9 de septiembre de 2008 (BOJA nº 183, de 15 de septiembre) deroga la de 21 de julio de 2006, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos educativos que puedan desarrollar los centros docentes sostenidos con fondos públicos y que precisen de aprobación por la administración educativa, entre los cuales se encuentran los Planes de Compensación Educativa.

Durante el curso 2016-2017, 489 centros sostenidos con fondos públicos desarrollaban Planes de Compensación Educativa en Andalucía, de acuerdo con los datos disponibles en el Sistema de Información “Séneca”. De estos centros, 6 son Escuelas Infantiles; 8, Centros Públicos Rurales; 246, Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria; 8, Centros de Educación Primaria; 177, Institutos de Educación Secundaria (uno de ellos, sección) y 44 son Centros Concertados.

FORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO.

Para la elaboración y validación de los indicadores de evaluación de las buenas prácticas y la determinación de las mismas, se constituyó una subcomisión o grupo de trabajo de personas expertas, presidido por D^a Aurelia Calzada Muñoz, Directora General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, e integrado por los siguientes miembros:

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD:

- D. Manuel Vázquez Uceda, Jefe del Servicio de Orientación Educativa y Atención a la Diversidad.
- D^a. M^a Carmen Angulo Domínguez, Asesora técnica del Servicio de Orientación Educativa y Atención a la Diversidad.

INSPECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN:

- D^a. M^a Ángeles Díaz Linares, Inspectora de educación adscrita a la Inspección General.

DELEGACIONES TERRITORIALES DE EDUCACIÓN:

- D. Miguel Ángel Caballero Mariscal, Coordinador del Área de Compensación Educativa del Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional de Granada.
- D. Alejandro Enrique Herencia Anillo, Coordinador del Área de Compensación Educativa del Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional de Huelva.
- D^a. Rosa M^a Rodríguez Muñoz, Coordinadora del Área de Compensación Educativa del Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional de Málaga.

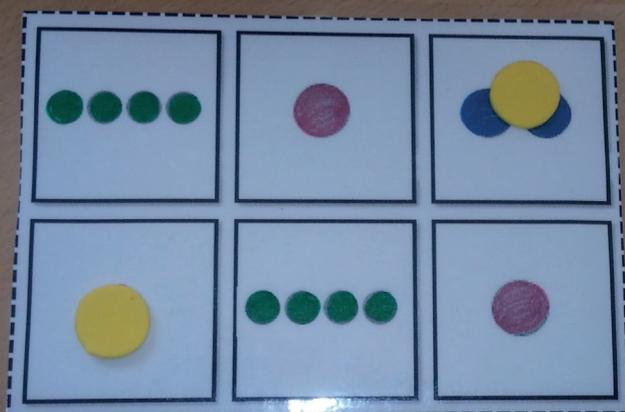
CENTROS EDUCATIVOS:

- D^a. M^a del Mar Rodríguez Bel, Directora del CEIP “Poeta Carlos Álvarez”, de Jerez de la Frontera.
- D. José Cava Gutiérrez, Director del IES “Polígono Sur”, de Sevilla.

AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA:

- D. Sebastián Cárdenas Zabala, Jefe de Servicio del Dpto. de Evaluación del Alumnado y General del Sistema Educativo.
- D. José M^a Mejías Quesada, Jefe de Servicio del Departamento de Evaluación de la Función Docente y Directiva.
- D^a. M^a Jesús Lencina Fernández, Asesora técnica del Dpto.de Evaluación del Alumnado y General del Sistema Educativo.

A todos ellos queremos agradecerles desde la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa su colaboración y sus extraordinarias aportaciones para el desarrollo de esta actuación.



ENFOQUE DEL ESTUDIO Y SECUENCIA DE ACTUACIONES.

Dos son los objetivos que se persiguen:

1. Destacar y poner en valor los centros con buenas prácticas en Compensación Educativa.
2. Diseñar y homologar indicadores para la evaluación y mejora de las actividades de los centros con Planes de Compensación Educativa.

Para alcanzarlos, se ha desarrollado la siguiente secuencia de actuaciones:



3.1. Coordinación Dirección General-Agencia y propuesta inicial de indicadores de evaluación.

Con la finalidad de establecer el punto de partida y planificar las actuaciones, antes de la constitución del grupo de trabajo de personas expertas, se procedió a llevar a cabo una reunión entre representantes de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

En esa reunión, celebrada el 16 de febrero de 2017, se procedió a la concreción de la finalidad de la actuación por parte de la Dirección General, a petición de la cual se realiza la actuación: teniendo en cuenta que la mayor parte de los centros con Planes de Compensación Educativa se ubican en entornos socioeconómicos en los que el riesgo de exclusión del alumnado y de las familias es más evidente que en otros contextos, la búsqueda de buenas prácticas debe dirigirse a conocer qué centros desarrollan actuaciones que fomentan la inclusión educativa de su alumnado y, por ende, contribuyen a la inclusión social.

Del mismo modo, se llegó a los siguientes acuerdos:

- Analizar el borrador de indicadores de evaluación (de rendimiento, de percepción y de procesos), presentado por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, con la finalidad de realizar propuestas que lo mejoren.
- Pedir a la Delegaciones Territoriales de Educación, conocedoras de la realidad educativa de sus respectivas provincias, y a través de los Servicios de Ordenación Educativa y de sus Áreas de Compensación, el envío de una breve relación de centros que, por su buen hacer en el desarrollo de los procesos, pudieran ser objeto de estudio para la detección de buenas prácticas en compensación educativa.
- Proponer a las personas para la constitución del grupo de trabajo.

3.2. Estudio de la propuesta inicial de indicadores por parte del grupo de trabajo.

El 16 de marzo de 2017, en la sede de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, se constituyó el grupo de trabajo cuya composición ya ha sido presentada. En esta primera reunión se decidió:

- Abrir un periodo de trabajo colaborativo “online” para el diseño final y la validación de los indicadores de evaluación que le fueron presentados al grupo de trabajo y que recogían las aportaciones del Servicio de Orientación Educativa y Atención a la Diversidad de la Dirección General de Participación y Equidad.
- No prescindir de los indicadores de rendimiento, porque una buena práctica debe llevar a obtener buenos resultados y debe ser mantenida en el tiempo. Hacer, sin embargo, para la selección de centros que pudieran desarrollar buenas prácticas, la medición de estos indicadores en los niveles de la educación básica y teniendo en cuenta la evolución en los tres últimos cursos escolares respecto a sí mismo.
- Aplicar cuestionarios para la valoración de los indicadores de percepción y satisfacción: a los equipos directivos, el profesorado, el alumnado y las familias. En los dos primeros, incorporar algunos aspectos relacionados con el tratamiento de la inclusión, la participación, la formación del profesorado y el asesoramiento recibido (indicadores de proceso).
- Reiterar a las Delegaciones Territoriales, a través de las Jefaturas del Servicio de Ordenación Educativa y de las Coordinaciones del Área correspondiente, la

petición de centros que pudieran desarrollar buenas prácticas en compensación educativa.

- Dada la complejidad y la especificidad de la actuación, tener en cuenta para las visitas a los centros la participación de las personas que coordinan el Área de Compensación Educativa en las distintas provincias, de manera que siempre pudieran realizarlas al menos dos personas, siendo conveniente, además, contar con la asistencia del inspector o inspectora de referencia.

3.3. Validación de indicadores, realización de cuestionarios y selección definitiva de centros.

En la reunión de 30 de marzo de 2017, el grupo de trabajo acordó:

- Validar los indicadores de evaluación, una vez recogidas todas las aportaciones del grupo de trabajo y analizados detalladamente.
- Seleccionar los centros para la detección y difusión de buenas prácticas en compensación educativa, a partir de los resultados obtenidos en los indicadores de rendimiento y de las aportaciones recibidas de las Delegaciones Territoriales de Educación.
- Realizar las visitas a los centros en la segunda quincena de mayo y la primera de junio.
- Enviar a los centros seleccionados los cuestionarios para la valoración de los indicadores de percepción y satisfacción que, para facilitarles las tareas, se cumplimentarían preferentemente mediante una aplicación informática. Dados el contexto y las características socioeconómicas de los centros, se consideró adecuado que, en este específico proceso de detección de buenas prácticas, los cuestionarios no se pasasen a la totalidad del alumnado o las familias sino a sus representantes elegidos, de forma que, en las respuestas, se intentase reflejar la opinión mayoritaria de cada uno de los grupos de clase. En este sentido, se decidió que:
 - En Educación Primaria, el cuestionario del alumnado lo cumplimentarían los delegados y delegadas de los grupos de 4º, 5º y 6º. El cuestionario de las familias iría dirigido a los delegados y delegadas de madres y padres de todos los cursos (incluyendo 1º, 2º y 3º).
 - En Educación Secundaria Obligatoria, el cuestionario del alumnado lo cumplimentarían los delegados y delegadas de todos los grupos de esa etapa educativa y también de la Formación Profesional Básica. El cuestionario de las familias iría dirigido a los delegados y delegadas de madres y padres de esos mismos cursos.
 - El cuestionario del profesorado estaría destinado, al menos, a las personas que ejercieran la tutoría, las coordinaciones de ciclo y las jefaturas de departamento, al profesorado de Formación Profesional Básica y al profesorado de apoyo de compensación educativa, dejando abierta la posibilidad de su respuesta al resto del profesorado del centro.

3.4. Visita a los centros seleccionados para la identificación de buenas prácticas educativas.

En el mes de abril de 2017, previamente a la realización de las visitas a los centros, se procedió a su comunicación, por parte de la Dirección General de la Agencia, a la Directora General de Participación y Equidad, a los delegados y delegadas territoriales

de Educación, a la Inspectora General y a las directoras y directores de los centros educativos. Conforme a lo acordado en el grupo de trabajo, se informó también a los inspectores e inspectoras de referencia para que pudieran acudir.

El objetivo de la visita a los centros era, fundamentalmente, recabar y constatar evidencias que permitieran la valoración de cada uno de los aspectos que posibilitan la descripción de los indicadores de proceso. Al mismo tiempo, permitiría contrastar los datos obtenidos en los indicadores de rendimiento y en los de satisfacción y percepción.

Concertadas las visitas, estas se efectuaron entre el 18 de mayo y el 8 de junio de 2017.

3.5. Descripción de las prácticas educativas y de los resultados alcanzados.

Efectuadas las visitas y recogida la información, se procedió a:

- Analizar los resultados obtenidos en el estudio.
- Evaluar el proceso de detección de buenas prácticas.
- Seleccionar los centros educativos para la difusión de sus buenas prácticas en Planes de Compensación Educativa, de acuerdo con la evaluación realizada.

3.6. Conclusiones del estudio sobre prácticas educativas de éxito.

- Elaboración del informe de la actuación para la Consejería de Educación: primer trimestre de 2017.
- Presentación del informe a la Consejería.

3.7. Difusión de las buenas prácticas.

- Redacción y publicación de las buenas prácticas, a partir de la información recabada en las visitas y las aportaciones de los centros. Fecha prevista: en el curso 2017-2018.



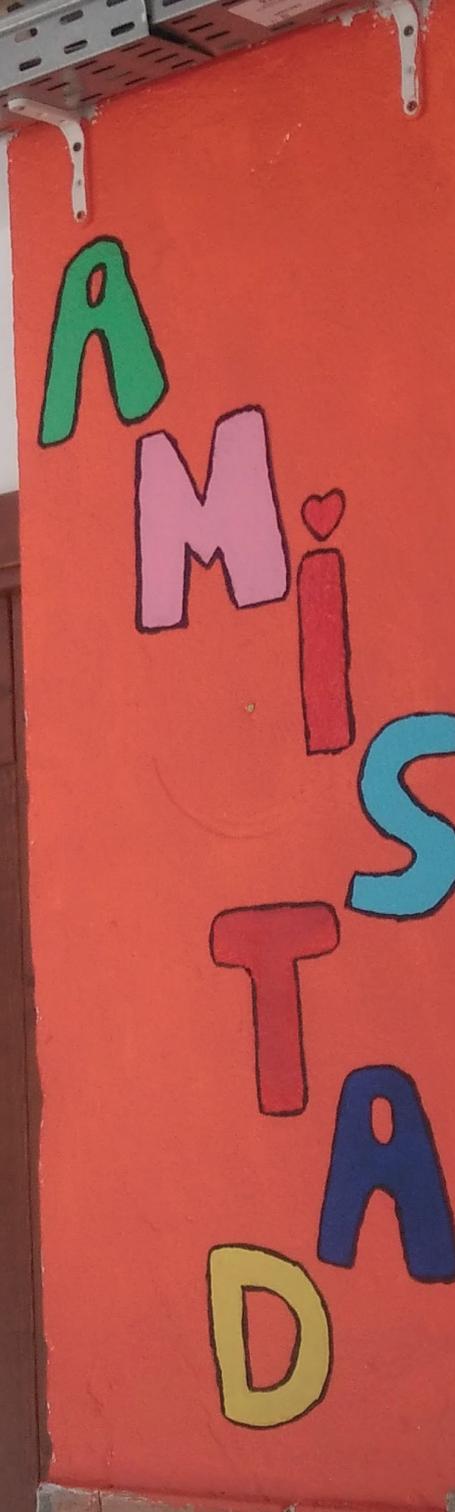
SELECCIÓN DE CENTROS.

Los criterios de selección de centros con Planes de Compensación Educativa para analizar los resultados en los indicadores validados por el grupo de trabajo, con objeto de detectar y difundir buenas prácticas, fueron:

- Equilibrio territorial, incluyendo al menos un centro por provincia.
- Resultados obtenidos en los indicadores de rendimiento de los tres últimos cursos escolares (2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016), considerando que la evolución de la media de cada año escolar fuera positiva en los tres cursos escolares.
- Información proporcionada por los Servicios de Ordenación Educativa de las Delegaciones Territoriales acerca del funcionamiento y de las actuaciones de los centros que tienen aprobado un Plan de Compensación Educativa y que pudieran estar realizando buenas prácticas educativas en su desarrollo.

Aplicados esos criterios, fueron seleccionados doce centros en los que existían indicios de que pudieran estar llevando a cabo buenas prácticas en compensación educativa: seis CEIP, un Centro Concertado de Infantil y Primaria y cinco IES.





INDICADORES DE EVALUACIÓN.

Los indicadores de evaluación son datos que nos proporcionan información relevante y necesaria acerca de algún aspecto significativo de la realidad educativa, en este caso, particularmente, sobre el desarrollo de los respectivos Planes de Compensación Educativa.

Cumplen las siguientes **funciones** :

- Evidenciar logros educativos con rigor y objetividad.
- Informar y rendir cuentas a la sociedad de los resultados obtenidos.
- Objetivar el debate educativo proporcionando una información pública, sintética, relevante y significativa.
- Aportar información relevante para la valoración del grado de consecución de objetivos previamente establecidos.
- Orientar la toma de decisiones de futuras planificaciones y para el establecimiento de los planes de mejora.

Los indicadores deben servir para medir el cumplimiento de los aspectos más importantes, o **variables clave**, de la organización y el funcionamiento, así como el logro de los objetivos; en este estudio, en concreto, sobre los exclusivos del desarrollo de los Planes de Compensación Educativa en los centros. Según esto, teniendo en cuenta el modelo educativo inclusivo que se defiende y por el que se trabaja en Andalucía y la normativa vigente sobre compensación educativa y, en particular, lo que se recoge en el Decreto 167/2003, de 17 de junio, estos centros deben establecer medidas para:

- Compensar el desfase curricular que pueda presentar el alumnado en situación de desventaja socioeducativa.
- Facilitar la integración escolar del alumnado que se ha incorporado tardíamente o de forma irregular al sistema educativo, así como del que presente riesgo de abandono prematuro.
- Favorecer un adecuado clima de convivencia.
- Prevenir, controlar y efectuar el seguimiento del absentismo escolar del alumnado, así como favorecer su permanencia y promoción en el sistema educativo.
- Llevar a cabo actividades complementarias y extraescolares de compensación educativa.

- Mejorar la integración del centro en su entorno.
- Realizar actividades de apoyo familiar, de forma que se facilite la participación de los padres y madres del alumnado.
- Facilitar, en su caso, el aprendizaje de la lengua española por parte del alumnado procedente de otros países.
- Facilitar la continuidad del proceso educativo del alumnado perteneciente a familias dedicadas a tareas laborales de temporada o a profesiones itinerantes.

Todos esos aspectos anteriores deberán tener, por tanto, su reflejo en los indicadores de evaluación.

Se han utilizado en el estudio **tres tipos de indicadores**:

- **de rendimiento,**
- **de satisfacción o percepción y**
- **de proceso.**

En cada uno de ellos se establecen los niveles de logro que se consideran que deben alcanzar los centros con buenas prácticas en compensación educativa. Conviene recordar que la buena práctica debe consistir en hechos evidenciables y que supongan una mejora de los resultados y un avance con respecto a la media. En este sentido, se determina en este estudio que, para que pueda ser definido como con buenas prácticas, un centro tiene que lograr los niveles fijados en todos y cada uno de los tres tipos de indicadores empleados.



5.1. Indicadores de rendimiento.

Los indicadores de rendimiento miden el éxito del desarrollo de las actuaciones en el centro, expresado en resultados finales. En este estudio para la detección de buenas prácticas, se han utilizado como fuente los datos de los centros con Planes de Compensación Educativa disponibles en el Sistema de Información Séneca, en los “Indicadores homologados para la autoevaluación” (Agencia Andaluza de Evaluación Educativa). De entre ellos, y considerando las características de estos centros y las variables clave que se acaban de mencionar así como las etapas educativas que se imparten, se han tenido en cuenta los siguientes indicadores:

ÁREAS DE MEDICIÓN	INDICADORES DE RENDIMIENTO (PRIMARIA)	FUENTE
ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	1. Alumnado de educación primaria con evaluación positiva. (↑)	Sistema de Información Séneca
	2. Alumnado de 6º curso de educación primaria con evaluación positiva en todas las áreas. (↑)	
	3. Promoción alumnado de educación primaria sin adaptaciones curriculares significativas. (↑)	
	4. Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de comunicación lingüística. (↑)	
	5. Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de razonamiento matemático. (↑)	
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	6. Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia básica de comunicación lingüística. (↓)	
	7. Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia básica de razonamiento matemático. (↓)	
	8. Eficacia de los programas de refuerzo de áreas instrumentales en educación primaria. (↑)	
	9. Absentismo escolar en las enseñanzas básicas. (↓)	
	10. Idoneidad curso-edad en las enseñanzas básicas. (↑)	

ÁREAS DE MEDICIÓN	INDICADORES DE RENDIMIENTO (PRIMARIA)	FUENTE
CLIMA Y CONVIVENCIA	11. Cumplimiento de normas de convivencia en enseñanzas básicas. (↑)	Sistema de Información Séneca
	12. Conductas contrarias a la convivencia en enseñanzas básicas. (↓)	
	13. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en enseñanzas básicas. (↓)	
ÁREAS DE MEDICIÓN	INDICADORES DE RENDIMIENTO (SECUNDARIA)	FUENTE
ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	1. Alumnado de ESO con evaluación positiva. (↑)	Sistema de Información Séneca
	2. Alumnado de ESO con evaluación positiva en todas las materias. (↑)	
	3. Promoción alumnado de ESO sin adaptaciones curriculares significativas. (↑)	
	4. Alumnado de ESO que alcanza la titulación, con valoración positiva en todas las materias. (↑)	
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	5. Eficacia de los programas de recuperación de materias o ámbitos pendientes en la ESO. (↑)	
	6. Absentismo escolar en educación secundaria obligatoria. (↓)	
	7. Abandono escolar en educación secundaria obligatoria. (↓)	
	8. Idoneidad curso-edad en educación secundaria obligatoria. (↑)	
CLIMA Y CONVIVENCIA	9. Cumplimiento de normas de convivencia en enseñanzas básicas. (↑)	
	10. Conductas contrarias a la convivencia en enseñanzas básicas. (↓)	
	11. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en enseñanzas básicas. (↓)	

En los **indicadores homologados**, se definen como **proactivos** (↑) aquellos en los que la excelencia se sitúa en el 100% y **reactivos** (↓) cuando lo está en el 0%.

Los indicadores seleccionados en este estudio facilitan información fundamentalmente sobre los siguientes valores clave: compensar el desfase curricular, facilitar la integración escolar del alumnado, favorecer un adecuado clima de convivencia, y prevenir y controlar el absentismo escolar.

5.1.1. Análisis de los indicadores de rendimiento.

Para la detección de buenas prácticas, se han utilizado como fuente los “Indicadores homologados para la autoevaluación”, pertenecientes a los tres cursos escolares 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016.

Atendiendo a las características de los centros con Planes de Compensación Educativa y a las variables clave que se mencionaron más arriba, se han tenido en cuenta en este estudio para la detección de buenas prácticas los siguientes criterios:

- Un indicador tiene valoración positiva (P) si al término del periodo considerado (2013-2014 al 2015-2016) existe un mejor resultado que al inicio; en caso contrario, la valoración es negativa (N). Si el resultado se mantiene, la valoración se estima igualmente positiva.
- Un centro con buenas prácticas debe alcanzar, al menos, un porcentaje del 50% de indicadores con valoración positiva en la media global.
- Las tres áreas de medición tienen el mismo peso en la valoración de los rendimientos. Según esto, el porcentaje de logro del centro se calcula con la media aritmética de los porcentajes obtenidos en cada una de las áreas de medición.

De la observación de los datos de cada uno de ellos, se desprende que **los doce centros seleccionados para la detección de buenas prácticas tienen un 50% o más de los indicadores, en la media global, con valoración positiva**, por lo que todos cumplen el requisito establecido para la determinación de las buenas prácticas. A continuación, en las tablas siguientes, se recoge el número de centros, entre los doce objeto del estudio (siete de Primaria y cinco de Secundaria), que tienen valoración positiva en cada uno de los indicadores (cuando el total de los centros no coincide con el número de los evaluados es porque, en alguno de ellos, no se dispone del indicador por ausencia de datos para su cálculo):

**Nº DE CENTROS DE PRIMARIA CON
INDICADORES DE RENDIMIENTO CON VALORACIÓN POSITIVA
(DIFERENCIAS ENTRE 13-14 Y 15-16)**

ÁREAS DE MEDICIÓN	INDICADORES	Nº centros	Total centros
ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	1. Alumnado de educación primaria con evaluación positiva. (↑)	5	7
	2. Alumnado de 6º curso de educación primaria con evaluación positiva en todas las áreas. (↑)	5	7
	3. Promoción alumnado de educación primaria sin adaptaciones curriculares significativas. (↑)	4	6
	4. Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de comunicación lingüística. (↑)	5	7
	5. Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de razonamiento matemático. (↑)	7	7
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	6. Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia básica de comunicación lingüística. (↓)	6	7
	7. Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia básica de razonamiento matemático. (↓)	6	7
	8. Eficacia de los programas de refuerzo de áreas instrumentales en educación primaria. (↑)	0	1
	9. Absentismo escolar en las enseñanzas básicas. (↓)	5	7
	10. Idoneidad curso-edad en las enseñanzas básicas. (↑)	2	7
CLIMA Y CONVIVENCIA	11. Cumplimiento de normas de convivencia en enseñanzas básicas. (↑)	7	7
	12. Conductas contrarias a la convivencia en enseñanzas básicas. (↓)	5	6
	13. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en enseñanzas básicas. (↓)	6	7

**Nº DE CENTROS DE SECUNDARIA CON
INDICADORES DE RENDIMIENTO CON VALORACIÓN POSITIVA
(DIFERENCIAS ENTRE 13-14 Y 15-16)**

ÁREAS DE MEDICIÓN	INDICADORES	Nº centros	Total centros
ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	1. Alumnado de ESO con evaluación positiva. (↑)	3	5
	2. Alumnado de ESO con evaluación positiva en todas las materias. (↑)	5	5
	3. Promoción alumnado de ESO sin adaptaciones curriculares significativas. (↑)	5	5
	4. Alumnado de ESO que alcanza la titulación, con valoración positiva en todas las materias. (↑)	3	5
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	5. Eficacia de los programas de recuperación de materias o ámbitos pendientes en la ESO. (↑)	3	5
	6. Absentismo escolar en educación secundaria obligatoria. (↓)	3	5
	7. Abandono escolar en educación secundaria obligatoria. (↓)	4	5
	8. Idoneidad curso-edad en educación secundaria obligatoria. (↑)	4	5
CLIMA Y CONVIVENCIA	9. Cumplimiento de normas de convivencia en enseñanzas básicas. (↑)	3	5
	10. Conductas contrarias a la convivencia en enseñanzas básicas. (↓)	3	5
	11. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en enseñanzas básicas. (↓)	3	5

Como se ve en las tablas anteriores, en tanto que en los centros de secundaria es el área de medición de **enseñanza-aprendizaje** la que presenta un número más alto de centros con indicadores con valoración positiva, en los de primaria es la de **clima y convivencia**.

Por indicadores, **en primaria** mejora en todos los centros el alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un **dominio alto** en la competencia básica de **razonamiento matemático**, el que globalmente alcanza un **dominio bajo** en la competencia básica de **comunicación lingüística**, el que alcanza un **dominio bajo** en la competencia básica de **razonamiento matemático** y el **cumplimiento de normas de convivencia** en enseñanzas básicas. El indicador “Eficacia de los programas de refuerzo de áreas instrumentales en educación primaria” no se ha podido utilizar al no estar disponible, en varios cursos escolares, por ausencia de datos que impiden su cálculo.

En secundaria, mejoran en los cinco centros estudiados el alumnado de ESO con **evaluación positiva en todas las materias** y la **promoción del alumnado** de ESO sin adaptaciones curriculares significativas.

También el **absentismo escolar** ha mejorado en un porcentaje alto de los centros de ambas enseñanzas, primaria y secundaria. En esta última, además, solo un IES no lo hace en el abandono escolar en secundaria obligatoria.

En cuanto al indicador que mejora en un menor número de centros, se diferencia con claridad, en los siete centros de primaria, la **idoneidad curso-edad en las enseñanzas básicas**, que únicamente lo hace en dos centros (el 29%). En cambio, en secundaria solo un centro no mejora la idoneidad, haciéndolo, pues, en el 80% de los mismos.

5.2. Indicadores de satisfacción y percepción.

Estos indicadores sirven para acercarnos al conocimiento del grado de satisfacción que tienen los distintos sectores de la comunidad educativa de cada uno de los centros, así como de su percepción sobre la realidad objeto de estudio, en este caso el desarrollo de planes de compensación.

Se han establecido indicadores, con sus correspondientes descriptores, en el ámbito de la satisfacción, en cada uno de los grupos que constituyen la comunidad educativa. Los indicadores son los siguientes:

- **Satisfacción del Equipo directivo con el desarrollo en su centro del Plan de Compensación Educativa.**
- **Satisfacción del profesorado con el desarrollo en su centro del Plan de Compensación Educativa.**
- **Satisfacción del alumnado con el desarrollo en su centro del Plan de Compensación Educativa.**
- **Satisfacción de las familias del alumnado con el desarrollo en su centro del Plan de Compensación Educativa.**

En el “Análisis de los indicadores de satisfacción” se detallan estos y sus descriptores.

Como fuente de datos sobre la satisfacción y la percepción, el instrumento empleado ha sido las respuestas dadas a unos cuestionarios de opinión elaborados en la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa y pasados conforme a los criterios decididos en el grupo de trabajo. De ahí que solo sea posible extraer conclusiones referidas a los doce centros seleccionados para la detección de buenas prácticas y que no pueden

ser extrapolables. Aportan información en cuanto a la satisfacción y percepción de las respectivas comunidades educativas sobre el desarrollo y los efectos de cada uno de los planes de compensación, por lo que pueden ser empleados para la determinación de la existencia de buenas prácticas en ellos.

El número de cuestionarios respondidos por cada uno de los sectores de la comunidad educativa de los centros se recoge en el cuadro siguiente:

Nº DE CUESTIONARIOS RESPONDIDOS POR LOS CENTROS				
	EQUIPOS DIRECTIVOS	PROFESORADO	ALUMNADO	FAMILIAS
TOTAL	33	214	255	140

Para ampliar la información que se pudiera obtener sobre las actividades que se desarrollan con respecto al Plan de Compensación Educativa, en los cuestionarios dirigidos a los equipos directivos y al profesorado se incluyeron, además, algunas preguntas sobre otros aspectos de la vida de los centros en relación con el tema principal, como el tratamiento de la inclusión, la participación y la formación del profesorado o el asesoramiento recibido, para su utilización en los indicadores de proceso.

En los cuestionarios se pedía que se valorasen las respuestas de la manera siguiente:

NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
0	1	2	3

En todos los cuestionarios se incluyó un apartado de respuesta abierta sobre “Aclaraciones a las respuestas dadas y otros aspectos valorados”, para que los encuestados pudieran añadir cuanto les pareciera importante.

Los cuestionarios del alumnado se adaptaron, en cuanto a la redacción, a sus destinatarios: de primaria o de secundaria.

En el **Anexo I** a este informe, se recogen los distintos cuestionarios.

5.2.1. Análisis de los indicadores de satisfacción.

Para el análisis de los datos, se ha considerado que cada uno de los descriptores tiene el mismo peso en los respectivos indicadores de satisfacción. De esta manera y dado que se han puntuado las respuestas de 0 a 3, es posible calcular la media aritmética de las puntuaciones como valor de cada indicador, lo que llevaría a estimar un resultado de 1,5 o superior como el nivel mínimo de logro para la satisfacción. No obstante, en el caso de detección de buenas prácticas, conviene tener en cuenta que se debe producir un avance con respecto a la media, por lo que se establece como criterio que el promedio sea igual o mayor que 2 en la satisfacción de los sectores de la comunidad educativa.

5.2.1.1. Respuestas de los equipos directivos.

En lo que respecta, concretamente, a los cuestionarios respondidos por los equipos directivos, excepto en dos ocasiones en las que solo contestó la persona que ejerce el cargo de Dirección, en las demás lo hicieron también la de Jefatura de Estudios (9 de los 12 centros) y la de Secretaría (8 de los 12 centros). Eso significa que de los CEIP respondió la totalidad de los miembros de los equipos directivos, con una sola excepción, en la que únicamente lo hizo la Jefatura de Estudios; por el contrario, de un solo IES rellenó el cuestionario todo el equipo directivo. Salvo en dos casos, todos los que contestaron llevaban en sus centros más de tres cursos académicos. Se han considerado las respuestas a todos los cuestionarios recibidos.

No se constatan grandes diferencias entre las valoraciones de las distintas personas que integran los equipos directivos de cada centro.

A continuación se recogen las puntuaciones medias en cada uno de los descriptores del indicador, obtenidas a partir de las medias del descriptor por centro educativo:

SATISFACCIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO CON EL DESARROLLO EN SU CENTRO DEL PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.	MEDIAS
1. El equipo directivo está satisfecho con el desarrollo del Plan de Compensación Educativa.	2,61
2. El equipo directivo está satisfecho con la actuación del profesorado y con su implicación en las actividades del Plan de Compensación.	2,63
3. El equipo directivo considera que el profesorado de apoyo en compensación educativa lidera los cambios motivacionales y metodológicos.	1,92
4. El equipo directivo está satisfecho con su grado de coordinación con la administración educativa para el desarrollo del Plan de Compensación.	2,34
5. El equipo directivo está satisfecho con su grado de colaboración con otras administraciones (Bienestar social, Igualdad...).	2,41
6. El equipo directivo está satisfecho con su grado de colaboración con otros agentes sociales.	2,48
7. Las medidas propuestas en el Plan de Compensación Educativa han repercutido positivamente en el clima del centro.	2,81
8. El equipo directivo está satisfecho con la implicación y participación de las familias.	1,59
9. El desarrollo del Plan de Compensación Educativa ha mejorado la integración del alumnado en la vida del centro.	2,72
10. El equipo directivo considera que el desarrollo del Plan de Compensación Educativa ha conseguido aminorar el absentismo.	2,39
11. El equipo directivo considera que el desarrollo del Plan de Compensación Educativa ha contribuido a evitar el abandono prematuro del alumnado.	2,32

SATISFACCIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO CON EL DESARROLLO EN SU CENTRO DEL PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.	MEDIAS
12. El equipo directivo considera que el desarrollo del Plan de Compensación Educativa ha contribuido a propiciar la reincorporación al centro del alumnado.	2,21
13. El equipo directivo considera que el desarrollo del Plan de Compensación Educativa ha mejorado los resultados escolares del alumnado.	2,29
MEDIA DEL INDICADOR	2,36

Once de los doce centros objeto de estudio superan el promedio de 2 en la satisfacción de los equipos directivos, criterio establecido para la posible consideración de buenas prácticas. Únicamente un IES, aunque está por encima del nivel mínimo de logro, se queda en un 1,69. A grandes rasgos, las puntuaciones son algo más elevadas en los centros de primaria que en los de secundaria.

En el conjunto de todos los cuestionarios de los equipos directivos, la valoración que más se repite es “mucho”, que supone el 46% de ellas; solo un 8% responde “poco” y un 1%, “nada”. Ello significa que el 91% del total de las respuestas se puede calificar como favorables, no habiendo grandes diferencias entre lo que responden los directivos de los CEIP y los de los IES; eso sí, en los primeros predomina el “mucho” (55%) y en los segundos, el “bastante” (61%).



Es decir, que, en líneas generales y aunque algunas de las respuestas puedan estar influidas por el deseo de conseguir lo que se han propuesto, los equipos directivos se muestran bastante satisfechos con el **desarrollo del Plan de Compensación Educativa** en sus centros. Ello lo corrobora el hecho de que el promedio o media aritmética de las puntuaciones en cada uno de los centros en este ítem concreto (primera pregunta del cuestionario) es de 2,61 (un 8,7 en una escala de 0 a 10) y ninguna de las respuestas contesta “poco” o “nada”.

La totalidad de las respuestas indican que los equipos directivos están satisfechos con la repercusión en la **mejora del clima del centro** de las medidas propuestas en el Plan de Compensación Educativa: el 69% señala “mucho” y el 31%, “bastante”. Así, los dos ítems mejor valorados en la satisfacción de los equipos directivos son ese que se refiere a la repercusión positiva del Plan de Compensación en el clima escolar (2,81 de promedio) y el que considera que el desarrollo del Plan ha mejorado la **integración del alumnado** en la vida del centro (2,72 de media y solo hay una respuesta, entre todas las emitidas, no favorable, que señala “poco”). Parece, por tanto, que **la satisfacción de los equipos directivos es mayor en cuanto a las posibles repercusiones del desarrollo del Plan en el ámbito del clima y de la convivencia**.

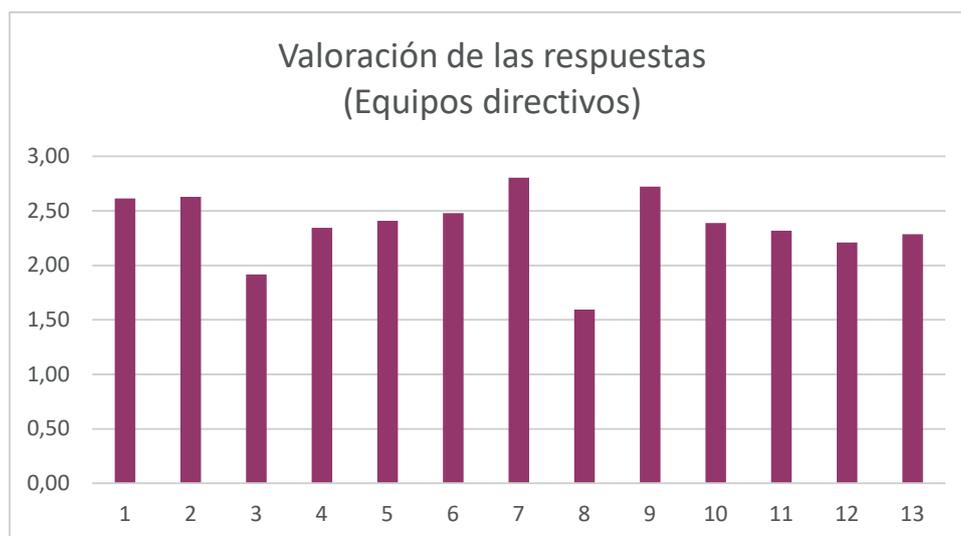
La satisfacción con **la implicación y la participación de las familias** ha obtenido el valor más bajo: 1,59 (5,3 en una escala de 0 a 10), aunque el 58% del total la valora entre “bastante” y “mucho” y únicamente un 9% lo hace como “nada”. Conviene mencionar que el resultado está por encima del nivel mínimo de logro y que en este aspecto de la implicación de las familias hay que tener muy en cuenta el entorno socioeconómico y cultural, como indican, en “Aclaración a las respuestas dadas” del cuestionario, algunas de las personas que ejercen la dirección: trabajan con familias con grave riesgo de exclusión social y para las que, en principio, no es importante la participación en la vida del centro. Por lo tanto, la puntuación hay que considerarla aceptable.

Aunque también por encima del nivel de logro, tampoco se muestran totalmente satisfechos los equipos directivos en el **liderazgo del profesorado de apoyo en compensación educativa** en los cambios motivacionales y metodológicos (un 1,92 que equivale a 6,4 de 0 a 10). En este aspecto, los equipos directivos de los IES sí alcanzan el nivel de satisfacción aceptable para los centros con buenas prácticas (2) y se muestran más satisfechos que los de los CEIP.

Sobre la repercusión del Plan de Compensación Educativa en la **mejora de los resultados escolares** del alumnado, el 87,5% de las respuestas de los equipos directivos de los IES considera que lo ha hecho “bastante” y únicamente el 12,5%, que “poco” (nadie, por tanto, responde “mucho” o “nada”), siendo la media aritmética de los centros 1,9. En los CEIP, en cambio, el 71% lo estima como “mucho” y el 29%, “bastante” (media aritmética de los centros: 2,67). Los indicadores de rendimiento señalan que, en los tres últimos cursos considerados, en el “alumnado de educación primaria con evaluación positiva”, un único centro de los doce visitados tiene valores inferiores, con respecto al inicio, al final del periodo considerado (cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016). Por su parte, solo uno de los IES no mejora sus resultados en el “alumnado de ESO con evaluación positiva”, pero prácticamente los mantiene. Parece que las expectativas de los equipos directivos de los IES eran más altas.

El 48% de todas las respuestas estima que el desarrollo del Plan de Compensación Educativa ha conseguido aminorar “mucho” el **absentismo** y el 42% que “bastante”; el 10% percibe que lo ha hecho “poco”. Es decir, el 90% de los encuestados considera que lo ha logrado bastante o mucho y nadie piensa que no lo ha hecho en “nada”. En líneas generales, la satisfacción es algo mayor en los equipos directivos de los centros de primaria (media 2,67) que en los de secundaria (media 2,17), situación que se corresponde con lo que señalan los indicadores de rendimiento: desde el final del curso 2013-2014 al del 2015-2016, solo un centro de primaria y dos de secundaria presentaban un valor más alto del absentismo escolar.

Gráficamente:



1. El equipo directivo está satisfecho con el desarrollo del Plan de Compensación Educativa.
2. El equipo directivo está satisfecho con la actuación del profesorado y con su implicación en las actividades del Plan de Compensación.
3. El equipo directivo considera que el profesorado de apoyo en compensación educativa lidera los cambios motivacionales y metodológicos.
4. El equipo directivo está satisfecho con su grado de coordinación con la administración educativa para el desarrollo del Plan de Compensación.
5. El equipo directivo está satisfecho con su grado de colaboración con otras administraciones (Bienestar social, Igualdad...)
6. El equipo directivo está satisfecho con su grado de colaboración con otros agentes sociales.
7. Las medidas propuestas en el Plan de Compensación Educativa han repercutido positivamente en el clima del centro.
8. El equipo directivo está satisfecho con la implicación y participación de las familias.
9. El desarrollo del Plan de Compensación Educativa ha mejorado la integración del alumnado en la vida del centro.
10. El equipo directivo considera que el desarrollo del Plan de Compensación Educativa ha conseguido aminorar el absentismo.
11. El equipo directivo considera que el desarrollo del Plan de Compensación Educativa ha contribuido a evitar el abandono prematuro del alumnado.
12. El equipo directivo considera que el desarrollo del Plan de Compensación Educativa ha contribuido a propiciar la reincorporación al centro del alumnado.
13. El equipo directivo considera que el desarrollo del Plan de Compensación Educativa ha mejorado los resultados escolares del alumnado.

Por lo que respecta al apartado de aclaraciones a las respuestas dadas y **otros aspectos valorados**, el 55% de las personas encuestadas mencionaron alguno. Básicamente hacían referencia a la **necesidad de una mayor implicación de las familias**, insistiendo, por tanto, en este aspecto, y de que la escuela se convierta en una referencia para ellas y se abra a su entorno; a la **preocupación por la falta de un marco normativo específico** sobre compensación educativa o a que resulta imprescindible, en este campo, **trabajar de manera global**, interrelacionando todos los planes y programas que se desarrollan en el centro y ejerciendo un **liderazgo compartido**.

5.2.1.2. Respuestas del profesorado.

El profesorado de los centros cumplimentó los cuestionarios conforme a las instrucciones que había recibido, siguiendo lo acordado en el grupo de trabajo, esto es: las personas que ejercían la tutoría en los niveles objeto del estudio, las coordinaciones de ciclo y las jefaturas de departamento, el profesorado de Formación Profesional Básica y el de apoyo de compensación educativa. En la mayoría de las ocasiones se sumó también otro profesorado, de manera que en los CEIP respondió siempre más del 60% de todo el profesorado, menos un centro que se quedó en el 39%; en los IES, el promedio fue del 30% del profesorado. Ello hace pensar en un nivel de confianza de las respuestas aceptable. Por otro lado, el 61% de los que respondieron llevaba más de tres cursos en su centro, siendo mayor este porcentaje en los IES (63%) que en los CEIP (53%) y mucho más alto en el concertado (90%), con la importancia que puede tener este dato de la estabilidad de las plantillas para el desarrollo de los planes.

SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO CON EL DESARROLLO EN SU CENTRO DEL PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.	MEDIAS
1. El profesorado considera que el desarrollo del Plan de Compensación Educativa ha mejorado la integración del alumnado en la vida del centro.	2,60
2. El profesorado considera que el desarrollo del Plan de Compensación Educativa ha mejorado los resultados escolares del alumnado.	2,38
3. El profesorado piensa que el desarrollo del Plan de Compensación Educativa ha contribuido a aminorar el absentismo del alumnado en el sistema educativo.	2,18
4. Las medidas propuestas en el Plan de Compensación Educativa han repercutido positivamente en el clima del centro y han mejorado la convivencia.	2,54
5. El profesorado está satisfecho con la implicación y participación de las familias.	1,77
6. El profesorado considera que el desarrollo del Plan de Compensación Educativa ha contribuido a la mejora de su labor docente.	2,47
7. El profesorado considera que el desarrollo del Plan de Compensación Educativa ha favorecido su deseo de permanencia y su implicación en el centro.	2,37
8. El profesorado considera que el desarrollo del Plan de Compensación Educativa ha mejorado la coordinación y el trabajo en equipo.	2,38
9. El profesorado está satisfecho con su grado de formación recibida para el desarrollo del Plan de Compensación.	2,07
MEDIA DEL INDICADOR	2,31

En bastante coincidencia con las respuestas de los equipos directivos, también once centros de los doce del estudio, obtienen un promedio mayor que 2 en la satisfacción del profesorado y solo el mismo IES no llega al 2 en la media aritmética (1,81). Puesto que, además, únicamente el 12% de las respuestas dadas en el total de las encuestas se corresponde con “nada” o “poco”, puede afirmarse que, **en líneas generales, el profesorado se siente satisfecho con el desarrollo en su centro del Plan de Compensación Educativa.**



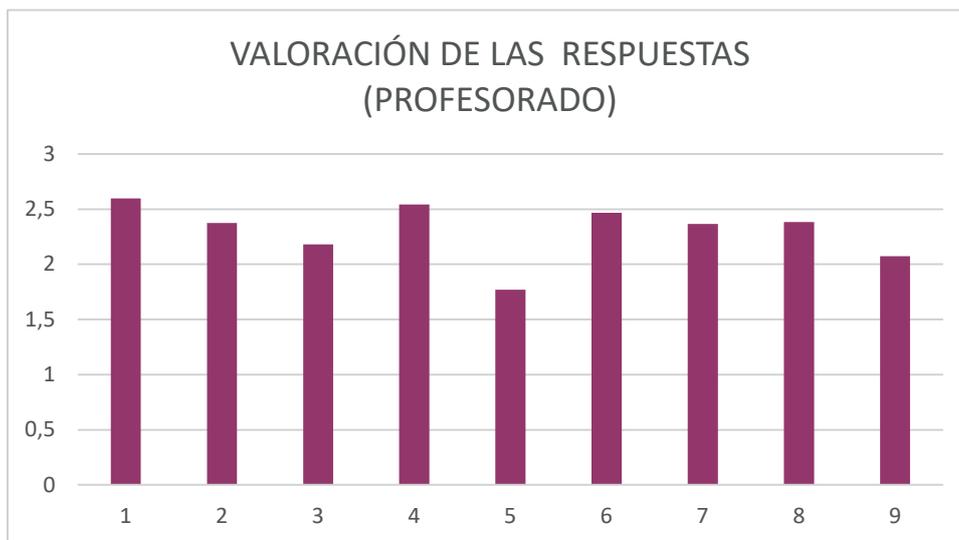
El nivel más alto de satisfacción lo muestra el profesorado en la mejora que el desarrollo del Plan de Compensación Educativa ha supuesto para la **integración del alumnado en la vida del centro**: alcanza un 2,60 de promedio y solo tres respuestas del total, el 1%, consideran que lo ha hecho “poco”. Es casi la misma cifra que logra la satisfacción con la repercusión positiva de las medidas propuestas por el Plan en **el clima escolar y la convivencia** (2,54 de promedio). También en esto, aunque con valores apenas más bajos, existe coincidencia con los equipos directivos.

E igual que para los equipos directivos, para el profesorado la satisfacción con la **implicación y la participación de las familias** ha obtenido el valor más bajo: 1,77 de promedio (que es, no obstante, casi un 6 en una escala de 0 a 10), siendo el 37% de las respuestas “poco” o “nada”.

Aunque supera el 2 de promedio (“bastante”), es asimismo una de las puntuaciones más bajas la satisfacción del profesorado con su grado de **formación** para el desarrollo del Plan de Compensación Educativa.

La percepción sobre la contribución del Plan de Compensación a reducir el **absentismo** es otro de los descriptores que en el profesorado tiene valores más bajos, aunque siempre no desfavorables (2,18 de promedio): únicamente el 16% de las respuestas considera que ha contribuido “poco” y apenas el 1%, que “nada”. Por su parte, los indicadores homologados de los doce centros visitados ponen de manifiesto que en nueve de ellos disminuyó el absentismo escolar al final de los tres cursos considerados, si bien es verdad que los datos del curso 16-17, cuando se pasa el cuestionario, reducen el número de centros a cinco. Quizá el profesorado deseaba o esperaba aún mejores resultados.

Gráficamente:



1. El desarrollo del Plan de Compensación Educativa ha mejorado la integración del alumnado en la vida del centro.
2. El desarrollo del Plan de Compensación Educativa ha mejorado los resultados escolares del alumnado.
3. El desarrollo del Plan de Compensación Educativa ha conseguido aminorar el absentismo.
4. Las medidas propuestas en el Plan de Compensación Educativa han repercutido positivamente en el clima del centro y han mejorado la convivencia.
5. El profesorado está satisfecho con la implicación y participación de las familias.
6. El desarrollo del Plan de Compensación Educativa ha contribuido a la mejora de la labor docente.
7. El desarrollo del Plan de Compensación Educativa ha favorecido el deseo de permanencia y la implicación del profesorado en el centro.
8. El desarrollo del Plan de Compensación Educativa ha mejorado la coordinación y el trabajo en equipo del profesorado.
9. El profesorado está satisfecho con su grado de formación para el desarrollo del Plan de Compensación Educativa.

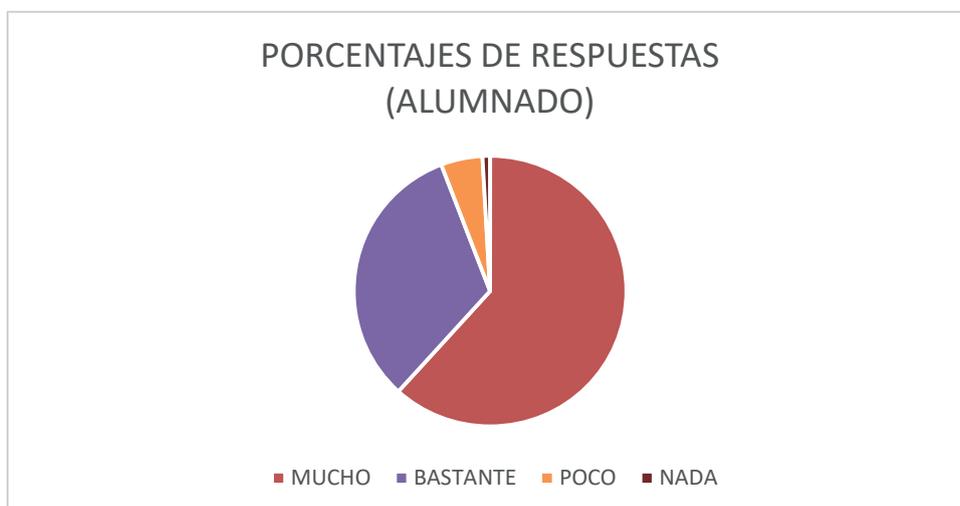
En el apartado de aclaraciones a las respuestas dadas y otros aspectos valorados, únicamente el 12% señaló alguno. Además de que es necesario lograr una **mayor implicación de las familias**, se hace referencia a la **necesidad de mayores recursos humanos y económicos** no solo educativos sino también correspondientes a los **servicios sociales**, y de **mejorar la formación**, iniciándola incluso desde la etapa universitaria del profesorado.

5.2.1.3. Respuestas del alumnado.

El alumnado de los centros respondió a los cuestionarios conforme a lo decidido en el grupo de trabajo, excepto en un caso en el que no hubo respuestas; incluso en tres CEIP contestó de manera directa prácticamente la totalidad del alumnado de los tres últimos cursos de primaria.

SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL DESARROLLO EN SU CENTRO DEL PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.	MEDIAS
1. El alumnado se encuentra motivado y satisfecho con las actividades desarrolladas en el centro educativo.	2,41
2. El alumnado se encuentra integrado y satisfecho en su grupo clase.	2,56
3. El alumnado considera que las acciones realizadas han aumentado su interés por continuar con los estudios y su motivación hacia el logro.	2,54
4. El alumnado está satisfecho con la forma como trabaja el profesorado.	2,55
5. Al alumnado le interesan los aprendizajes que se trabajan en el aula.	2,41
6. El alumnado entiende y procesa los aprendizajes de aula.	2,50
7. El alumnado considera que sus conocimientos y sus competencias en general han mejorado gracias a las medidas que le han sido aplicadas (profesorado de apoyo, actividades complementarias y extraescolares, etc.).	2,66
MEDIA DEL INDICADOR	2,52

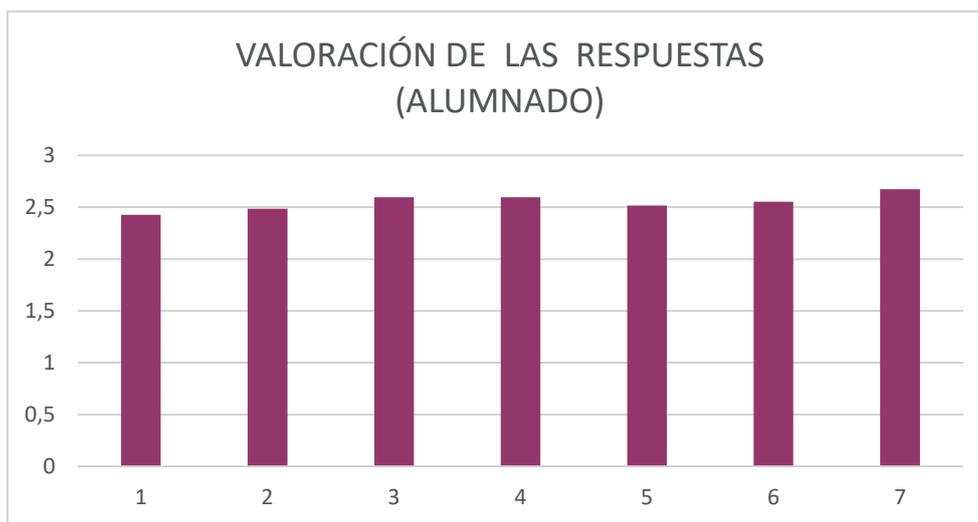
El 94% de las respuestas fueron de bastante o muy satisfechos, con un promedio o media aritmética de las puntuaciones de los centros de 2,52 (8,4 en una escala de 0 a 10, en la satisfacción del alumnado con el desarrollo en su centro del Plan de Compensación Educativa). Algo inferior resulta el promedio en secundaria (2,26 de media, con un 90% de respuestas que marcan “bastante” o “mucho”) que en primaria (2,64 de media y 96% de respuestas favorables). Un matiz diferenciador es también que, en primaria, “mucho” recibió el 70% de las valoraciones, frente al 35% en secundaria. De igual manera, el 10% de las respuestas de secundaria dicen “poco” o “nada” y solo el 4% lo hace en primaria.



El aspecto mejor valorado es el correspondiente al descriptor: **“El alumnado considera que sus conocimientos y sus competencias en general han mejorado gracias a las medidas que le han sido aplicadas** (profesorado de apoyo, actividades complementarias y extraescolares, etc.)”: 2,72 de promedio en primaria y 2,53 en secundaria.

En cuanto a la menor satisfacción del total del alumnado, y siempre dentro de niveles altos, la puntuación media más baja (2,41 u 8 en una escala de 0 a 10) la obtienen las respuestas sobre si **le interesan los aprendizajes que se trabajan en el aula y sobre si se encuentra motivado y satisfecho con las actividades desarrolladas en el centro educativo**, es decir, sobre sus deseos de acudir al centro; los resultados son más altos en los centros de primaria que en los de secundaria. Hay también alguna otra diferencia, por ejemplo: el alumnado de los centros de primaria valora con un promedio de 2,50 (8,3 en una escala de 0 a 10) cómo se encuentra en su grupo de clase y esa es su puntuación más baja; el de los de secundaria, con un 2,10 (7 en una escala de 0 a 10) lo interesante que le resultan las clases en su centro educativo y su satisfacción por acudir a él; pero este alumnado puntúa con la calificación inferior (2,08 o 6,9 una escala de 0 a 10) que se encuentra motivado y satisfecho con las actividades desarrolladas en el centro educativo.

Gráficamente:



1. El alumnado se encuentra motivado y satisfecho con las actividades desarrolladas en el centro educativo.
2. El alumnado se encuentra integrado y satisfecho en su grupo clase.
3. El alumnado considera que las acciones realizadas han aumentado su interés por continuar con los estudios y su motivación hacia el logro.
4. El alumnado está satisfecho con la forma como trabaja el profesorado.
5. Al alumnado le interesan los aprendizajes que se trabajan en el aula.
6. El alumnado entiende y procesa los aprendizajes de aula.
7. El alumnado considera que sus conocimientos y sus competencias en general han mejorado gracias a las medidas que le han sido aplicadas (profesorado de apoyo, actividades complementarias y extraescolares, etc.).



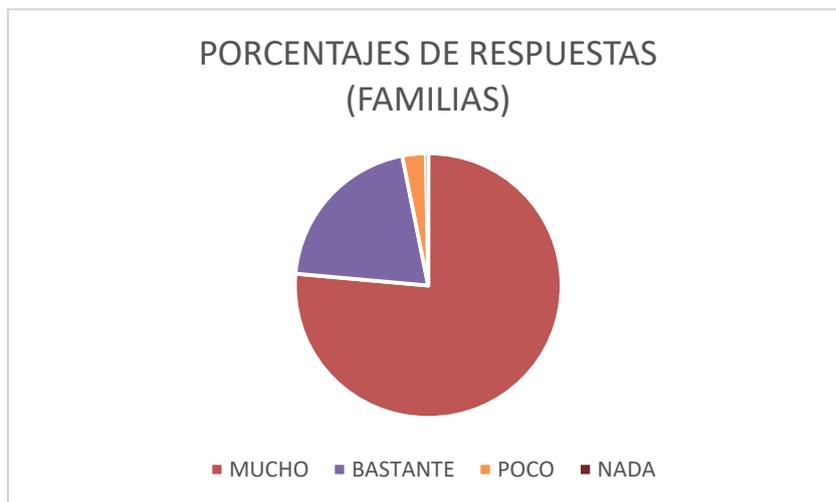
Sobre otros aspectos, en secundaria añade aportaciones el 18% de los encuestados; el 44% en primaria. Existe coincidencia en la **alta valoración que tienen del profesorado** y en la **demanda de realización de un mayor número de actividades**: el alumnado de primaria hace hincapié en las que se hacen en el patio y el de secundaria en las excursiones fuera del centro educativo.

5.2.1.4. Respuestas de las familias del alumnado.

Los delegados y delegadas de madres y padres de todos los niveles de primaria y secundaria obligatoria contestaron las encuestas en representación de las familias del alumnado. Solo en un centro no hubo respuestas y en otro únicamente se contestó una encuesta.

SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO CON EL DESARROLLO EN SU CENTRO DEL PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.	MEDIAS
1. Las familias están informadas del Proyecto Educativo (valores, objetivos, prioridades de actuación).	2,56
2. Las familias están informadas de que el de sus hijos/as es un centro de compensación educativa.	2,61
3. Las familias se muestran satisfechas con las actividades vinculadas al Plan de Compensación Educativa (actuaciones inclusivas, apoyos, actividades que posibilitan el acceso de todos a actividades complementarias y extraescolares).	2,66
4. Las familias muestran interés por que sus hijos/as acudan al centro educativo.	2,64
5. Las familias muestran interés por las tareas escolares de sus hijos/as.	2,47
6. Las familias demuestran interés en que sus hijos/as continúen estudios de niveles superiores.	2,55
7. Las familias conocen al profesorado que ejerce la tutoría de sus hijos/as.	2,65
8. Las familias están satisfechas con las actuaciones del profesorado.	2,64
9. Las familias valoran positivamente el esfuerzo del centro por impulsar su participación en las actividades del mismo.	2,68
10. Las familias se muestran satisfechas por su participación en las actividades del centro.	2,57
MEDIA DEL INDICADOR	2,60

Hay que destacar que el 76,4% de las respuestas de las familias del alumnado marcó “mucho” y el 20,4% “bastante”; solo el 3% señaló “poco” o “nada”. Ello significa que las familias que respondieron las encuestas **se muestran satisfechas con el desarrollo en su centro del Plan de Compensación Educativa**, siendo la media aritmética de las puntuaciones de los centros 2,60 (8,6 en una escala de 0 a 10), próxima al valor máximo. En el promedio, las familias de los CEIP se manifiestan algo más satisfechas (2,82 o 9,4 en una escala de 0 a 10) que las de los IES (2,34 o 7,8).

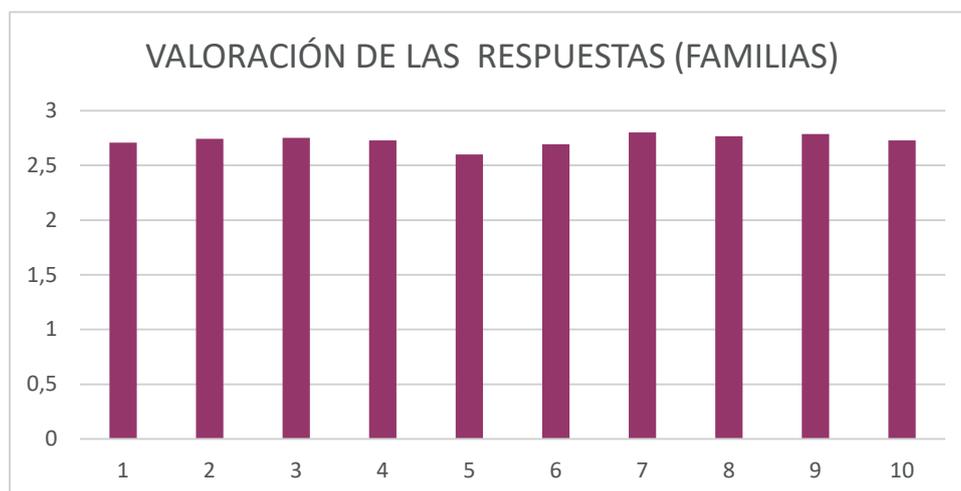


El valor más alto, lo alcanza el descriptor sobre el **esfuerzo del centro por impulsar la participación de las familias** en sus actividades (2,68 u 8,9 en una escala de 0 a 10). Aunque tanto los equipos directivos como el profesorado de los centros manifestaban la necesidad de conseguir una mayor participación de las familias, estas sí reconocen el trabajo de los centros por intentar conseguirlo.

Otros cuatro descriptores obtienen puntuaciones muy parecidas al anterior en este indicador. Ligeramente por encima figura la satisfacción de las familias con las **actividades vinculadas a los planes de compensación educativa** (2,66); después, que **conocen al profesorado que ejerce la tutoría** (2,65). En ambos casos es mayor la satisfacción de las familias de los centros de primaria.

El ítem puntuado más bajo, aunque con un 2,47 de promedio sobre 3 (8,2 en una escala de 0 a 10), resulta el referido a que **las familias se interesan por las tareas escolares de sus hijos/as**; no obstante, el 69% de las respuestas consideró que “mucho” y únicamente el 7% dijo que “poco” o “nada”.

Gráficamente:



1. Las familias están informadas del Proyecto Educativo (valores, objetivos, prioridades de actuación).
2. Las familias están informadas de que el de sus hijos/as es un centro de compensación educativa.
3. Las familias se muestran satisfechas con las actividades vinculadas al Plan de Compensación Educativa (actuaciones inclusivas, apoyos, actividades que posibilitan el acceso de todos a actividades complementarias y extraescolares).
4. Las familias muestran interés por que sus hijos/as acudan al centro educativo.
5. Las familias muestran interés por las tareas escolares de sus hijos/as.
6. Las familias demuestran interés en que sus hijos/as continúen estudios de niveles superiores.
7. Las familias conocen al profesorado que ejerce la tutoría de sus hijos/as.
8. Las familias están satisfechas con las actuaciones del profesorado.
9. Las familias valoran positivamente el esfuerzo del centro por impulsar su participación en las actividades del mismo.
10. Las familias se muestran satisfechas por su participación en las actividades del centro.

En cuanto a otros aspectos que les parecieran importantes a las familias, solo el 20% señaló alguno. En líneas generales, lo hicieron para mostrar su **satisfacción con el centro** y manifestar la **necesidad de una mayor implicación de las familias**. En relación con esto, aunque apareciera en una sola ocasión, conviene mencionarlo aquí: en una encuesta se decía que las madres trabajadoras tenían dificultades para poder participar en determinadas actividades (“grupos interactivos”).

5.3. Indicadores de proceso.

Un proceso es un conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan para alcanzar un objetivo. Los indicadores de proceso miden el proceso mismo, no sus resultados, tienen en cuenta los valores clave y nos ofrecen una información muy importante sobre cómo se desarrolla en el centro la puesta en práctica del Plan de Compensación Educativa. En nuestro caso los indicadores deben responder, además, a que el plan tiene que contribuir, especialmente, al fomento de una educación inclusiva, es decir, una educación que llegue y de la que participe todo el alumnado.

Los indicadores de proceso permiten detectar las discrepancias entre el estado ideal y la realidad. Su medida se realiza a partir de la triangulación de datos, fruto de las respuestas del equipo directivo y del profesorado al cuestionario sobre los procesos, y de la visita realizada al centro por los miembros del grupo de trabajo.

Se han establecido, para la valoración de los procesos en el **desarrollo del Plan de Compensación Educativa en el centro**, cuatro indicadores, con sus correspondientes aspectos o descriptores (41 en total):

- **Idoneidad de la planificación y organización de un modelo de inclusión en el centro.**
- **Desarrollo de prácticas inclusivas en el centro.**
- **Participación, colaboración y coordinación en la dinámica del centro.**
- **Adecuación de la formación permanente.**

Cada uno de los descriptores de los indicadores de proceso se han valorado del 0 al 3, siendo 0 nada, 1 poco, 2 bastante y 3 mucho. Se ha considerado que cada uno de esos descriptores tiene el mismo peso en los respectivos indicadores de proceso. Del

mismo modo, todos los indicadores tienen también el mismo peso en la puntuación total de cada centro. Así, se ha calculado la media aritmética de las puntuaciones de los descriptores como valor de cada indicador, lo que lleva a estimar un resultado de 1,5 como el nivel mínimo de logro. La media aritmética de las puntuaciones de cada indicador de proceso establece la puntuación total alcanzada en el desarrollo del Plan de Compensación Educativa en cada uno de los centros estudiados.

Como ya se ha dicho en el apartado de los indicadores de satisfacción, en la detección de buenas prácticas conviene tener en cuenta que, al tratarse de prácticas de éxito, se debe producir un avance respecto a la media, por lo que se establece como criterio que el promedio de los cuatro indicadores sea igual o mayor que 2, siendo, además, necesario que se haya obtenido al menos un 1,5 en el indicador “Desarrollo de prácticas inclusivas en el centro”.

5.3.1. Análisis de los indicadores de proceso.

Como ya se ha indicado en otro momento, las conclusiones del análisis de los datos que proporcionan los indicadores de proceso de los doce centros visitados solo son aplicables, en sentido estricto, a este conjunto, y no deben hacerse extensibles a la totalidad de los centros andaluces con un Plan de Compensación Educativa, en particular por la finalidad con la que esos centros fueron seleccionados para el estudio: la detección de posibles buenas prácticas.

A continuación se recogen las puntuaciones medias en cada uno de los descriptores de los distintos indicadores, obtenidas a partir de la puntuación del descriptor por centro educativo:

INDICADORES DE PROCESO

1. IDONEIDAD DE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE UN MODELO DE INCLUSIÓN EN EL CENTRO	MEDIAS
1. El proyecto educativo incluye las medidas de compensación educativa que el alumnado requiere en el contexto en el que se aplican.	2.50
2. Los horarios del centro se organizan intentando su ajuste a criterios pedagógicos de mejora de las posibilidades de aprendizaje del alumnado.	2.66
3. El centro tiene y aplica criterios pedagógicos claros para establecer los agrupamientos del alumnado.	2.58
4. El centro tiene y aplica criterios pedagógicos claros para la asignación de enseñanzas.	2,25
5. La asignación de tutorías se realiza atendiendo a criterios pedagógicos.	2,58
6. En el horario del centro se contempla la coordinación de las tutorías, los responsables de la Orientación y la Dirección para el desarrollo del Plan de Orientación y Acción tutorial.	2,66
7. El equipo directivo impulsa la puesta en marcha de estrategias educativas diversas y variadas, así como metodologías favorecedoras de la inclusión.	2,50

INDICADORES DE PROCESO

1. IDONEIDAD DE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE UN MODELO DE INCLUSIÓN EN EL CENTRO	MEDIAS
8. Cuando llega al centro profesorado nuevo, se realizan actividades de acogida, acompañamiento y asesoramiento.	2,50
9. Cuando llega al centro alumnado nuevo, se realizan actividades de acogida y acompañamiento.	2,66
10. El centro cuenta con programa de tránsito entre etapas y centros educativos.	2,92
11. El centro cuenta con herramientas para la evaluación inicial del alumnado de nuevo ingreso y puede ajustar adecuadamente su respuesta educativa.	2,30
12. El centro tiene establecido el modelo de atención a la diversidad en su proyecto educativo, con medidas curriculares y organizativas revisables y coordinadas, adaptadas al contexto y a las necesidades del alumnado.	2,58
13. El centro da valor a la perspectiva intercultural (otras nacionalidades, otras culturas o minorías étnicas).	2,72
14. El centro tiene establecido un mecanismo continuo de revisión y mejora de las medidas de atención a la diversidad.	2,41
15. El profesorado aplica programas específicos al alumnado con necesidades de carácter compensatorio.	2,41
16. El profesorado de apoyo del Plan de compensación educativa proporciona a este alumnado la atención educativa que necesita dentro del aula ordinaria, contando con al menos dos docentes en algunos momentos de la jornada escolar.	2,41
17. El profesorado de apoyo participa en la elaboración y coordinación de la programación didáctica.	2,30
18. El profesorado de apoyo a la compensación educativa solo sustituye en situaciones excepcionales.	2,62
19. El orientador/a potencia la inclusión y promueve una mejor atención a la diversidad del alumnado.	2,63
20. El Claustro de Profesorado analiza las medidas que se llevan a cabo en el centro, proponiendo mejoras y ajustes que permitan una mayor y mejor adaptación a las necesidades del alumnado y de sus familias.	2,30
MEDIA DEL INDICADOR	2,53

INDICADORES DE PROCESO

2. DESARROLLO DE PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN EL CENTRO	MEDIAS
21. Las programaciones y las unidades didácticas o secuencias de aprendizaje que se desarrollan en el centro se diseñan con diferentes niveles de complejidad para atender a la diversidad del alumnado en el aula.	2,41
22. Se garantiza la participación del alumnado en actividades complementarias que se relacionan con el currículo y que fomentan un mayor atractivo del proceso educativo, con especial interés por el alumnado con dificultades de integración en el centro.	2,83
23. Se garantiza la participación del alumnado en actividades extraescolares que complementan la acción educativa ordinaria del horario escolar.	2,72
24. Si el centro desarrolla el PROA-Andalucía, el alumnado con necesidades de carácter compensatorio es destinatario preferente de sus actuaciones.	2,60
25. La organización de los recursos del centro se realiza de forma que favorezca la inclusión educativa.	2,58
26. Se utilizan en el centro metodologías favorecedoras de la inclusión, tales como aprendizaje basado en proyectos y otras actuaciones educativas de éxito (grupos interactivos, tertulias dialógicas, tareas integradas, trabajo cooperativo).	2,25
27. El ambiente de aula es distendido y la relación entre compañeros y compañeras es de colaboración mutua.	2,41
28. El alumnado permanece atento y concentrado en las actividades que realiza y la comunicación con el profesor o profesora es fluida y eficaz.	2,33
29. Se trabaja de forma activa en la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, contando, para ello, con agentes externos al centro que complementan la acción educativa formal.	2,75
30. Cuando en el centro hay familias dedicadas a tareas laborales de temporada o a profesiones itinerantes, se arbitran medidas adecuadas para posibilitar el mayor aprovechamiento de la educación por parte del alumnado.	2,50
31. El profesorado trabaja de forma colaborativa.	2,41
32. El centro organiza y posibilita, en horario semanal-presencial, las reuniones de los equipos de ciclo o departamentos didácticos y áreas de competencias, para una mayor y mejor coordinación de la actividad docente.	2,92

INDICADORES DE PROCESO

2. DESARROLLO DE PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN EL CENTRO	MEDIAS
33.El Plan de Convivencia establece medidas y actuaciones que favorecen la mejora del ambiente socioeducativo, las prácticas educativas inclusivas, la resolución pacífica de los conflictos y la implicación de las familias con compromisos de convivencia.	2,83
MEDIA DEL INDICADOR	2,59

INDICADORES DE PROCESO

3. PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN LA DINÁMICA DEL CENTRO	MEDIAS
34.El centro mantiene contacto y trabaja de manera habitual con entidades sin ánimo de lucro, entidades locales y empresas para potenciar la inclusión social del alumnado.	2,75
35.La colaboración entre el profesorado y las familias es fluida y habitual, acudiendo al centro al menos una vez al trimestre (entrega de notas, entrevistas con el profesorado o con quien ejerce la tutoría...).	2,41
36.Se promueve la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la vida del centro.	2,58
37. Existen protocolos o mecanismos para la coordinación con los diferentes sectores que intervienen en la vida del centro.	2,08
MEDIA DEL INDICADOR	2,46

INDICADORES DE PROCESO

4. ADECUACIÓN DE LA FORMACIÓN PERMANENTE	MEDIAS
38.Se desarrollan dinámicas de formación en centros que posibilitan una mejora de la atención educativa al alumnado.	2,42
39.El centro cuenta con un Plan de Formación del profesorado, aprobado en claustro, y que atiende a las necesidades del alumnado.	2,5
40.El profesorado asiste a acciones formativas de diversa índole para la mejora de la atención educativa al alumnado.	2,5
41. Se realizan acciones formativas para las familias, adecuadas a los intereses propios y a sus funciones como madres y padres del alumnado.	1,67
MEDIA DEL INDICADOR	2,27

Diez de los doce centros del estudio superan la puntuación mínima de 2, para la consideración de buenas prácticas, en la media de los cuatro indicadores y únicamente dos no la obtienen, dos IES. Sin embargo, los doce centros superan el 1,5 (un 5 en una escala de 1 a 10) en el indicador **“Desarrollo de prácticas inclusivas en el centro”**, condición que se había añadido como necesaria para la consideración de posibles buenas prácticas. Es este, además, entre los cuatro indicadores, el que consigue la media aritmética más alta (2,59 equivalente a 8,6 en una escala de 0 a 10). Le sigue muy de cerca la **“Idoneidad de la planificación y organización de un modelo de inclusión en el centro”** (2,53 u 8,4).

INDICADORES DE PROCESO

MEDIA DE CADA INDICADOR	MEDIAS
Idoneidad de la planificación y organización de un modelo de inclusión en el centro	2,53
Desarrollo de prácticas inclusivas en el centro	2,59
Participación, colaboración y coordinación en la dinámica del centro	2,46
Adecuación de la formación permanente	2,27

Todos los centros, excepto dos (los mismos IES antes mencionados), alcanzan el nivel mínimo de logro (1,5) en los cuatro indicadores. Los dos que no lo hacen se quedan por debajo en **“Adecuación de la formación permanente”**. Este indicador es, precisamente, el que tiene la media más baja, entre los centros visitados, de los cuatro indicadores establecidos (2,27 o 7,5 en una escala de 0 a 10), lo que, aun siendo una puntuación alta, está en relación directa con una de las conclusiones a la que llegábamos en el análisis de los indicadores de satisfacción del profesorado: la conveniencia de mejorar su formación en compensación educativa. No obstante, hay que hacer notar que la puntuación inferior, entre todos los descriptores de los cuatro indicadores, se obtiene en el descriptor sobre la realización de **acciones formativas para las familias** (1,66), siendo tres los centros que no llevan ninguna a cabo.

El indicador **“Participación, colaboración y coordinación en la dinámica del centro”** es el siguiente de menor a mayor puntuación: 2,46 (8,2 en una escala de 0 a 10). Todos los centros superan el 1,5 de media en este indicador y es la existencia de **protocolos para la coordinación** con los diferentes sectores que intervienen en la vida del centro su descriptor con puntuación más baja (2,08).

Puede decirse, por tanto, que, a la vista de los datos que acabamos de ver, **todos los centros seleccionados**, en mayor o menor medida, **desarrollan una educación inclusiva y trabajan por la inclusión social**, si bien los centros de primaria logran unas medias algo mejores que los de secundaria en cada uno de los indicadores.

En cuanto a los aspectos mejor valorados, destacan dos, ambos con valores similares entre todos los centros y una media de 2,92 (9,7 en una escala de 0 a 10):

- En el indicador “Desarrollo de prácticas inclusivas”, que **se organizan y posibilitan, en horario semanal-presencial, las reuniones** de los equipos de ciclo o departamentos didácticos y áreas de competencias, para una mayor y mejor coordinación de la actividad docente.
- En el indicador “Idoneidad de la planificación”, aparece el **programa de tránsito** entre etapas y centros educativos.

Es decir, los centros seleccionados **se coordinan internamente** y lo hacen **también con aquellos a los que va o desde los que se recibe a su alumnado**.

En los dos indicadores mejor valorados, los descriptores con menor puntuación, aunque superior al nivel establecido para la consideración de buenas prácticas (2,25 o 7,5 de 0 a 10), son que “el centro tiene y aplica **criterios pedagógicos** claros para la asignación de enseñanzas”, en el indicador de planificación y organización de un modelo de inclusión en el centro; y que “se utilizan en el centro **metodologías favorecedoras de la inclusión**, tales como aprendizaje basado en proyectos y otras actuaciones educativas de éxito (grupos interactivos, tertulias dialógicas, tareas integradas, trabajo cooperativo)”. Este último ofrece una clara diferencia entre los centros de primaria y los IES: en tanto que todos los centros de primaria son valorados con la máxima puntuación en este aspecto, solo un IES lo consigue y los cuatro restantes no sobrepasan el 1. Parece que el profesorado de estos IES debería trabajar más esos aspectos metodológicos, lo que puede estar relacionado con el hecho de que también en formación del profesorado los IES, en líneas generales, tenían puntuaciones más bajas que los centros de primaria.

Otros aspectos que se han valorado menos, aunque sin olvidar que todos por encima del 2,3 (casi 8 en una escala de 0 a 10) son, en planificación y organización: la evaluación inicial del alumnado de nuevo ingreso, la participación del profesorado de apoyo en la elaboración de la programación didáctica y el análisis por los claustros de las medidas desarrolladas y sus propuestas de mejora. En el desarrollo de prácticas inclusivas: la atención que presta el alumnado en el aula, algo más baja en los IES.

5.4. Otros aspectos considerados.

Además de los indicadores que se acaban de considerar, existen otros aspectos que merecen cierta atención. Así, por ejemplo, y siempre en el ámbito de los centros seleccionados para la detección de buenas prácticas, están el número del alumnado que precisa de acciones de carácter compensatorio, el del profesorado total del centro y el del profesorado de apoyo de compensatoria, como recurso específico. Los datos se han obtenido en el Sistema de Información Séneca y se refieren al curso 2015-2016.

Relacionando estos últimos aspectos con los datos obtenidos en los indicadores analizados, resulta que:

Los cinco **IES** estudiados tienen una parecida **ratio profesorado total/alumnado total del centro**: tres 1/7 y dos 1/8, por lo que no se pueden extraer conclusiones sobre posibles repercusiones en los rendimientos o en los procesos.

CURSO 2015-2016 (IES)																
CENTROS	ALUMNADO NEAE (ESO)	TOTAL ALUMNADO NEAE	ALUMNADO COMPENSACIÓN (ESO) (A)	TOTAL ALUMNADO COMPENSACIÓN	ALUMNADO ESO (B)	TOTAL ALUMNADO (C)	RATIO A/B	PROFESORADO COMPENSACIÓN	PT	AL	ORIENTADOR/A	OTRO PROFESORADO APOYO	TOTAL PROFESORADO APOYO (D)	RATIO D/A	PROFESORADO TOTAL (E)	RATIO E/C
1	75	75	38	38	342	712	1/9	0	0	0	2	2	4	1/10	97	1/7
2	59	59	24	24	214	353	1/9	0	5	0	1	1	7	1/3	51	1/7
3	50	82	20	22	92	519	1/5	1	2	2	2	2	9	1/2	74	1/7
4	43	99	14	24	195	854	1/14	0	1	2	2	4	9	1/2	112	1/8
5	36	66	15	23	251	696	1/17	0	0	0	1	3	4	1/4	88	1/8

Si relacionamos el **alumnado** que precisa **de acciones de carácter compensatorio**, registrado en el Sistema de Información Séneca, con el del **profesorado de apoyo** con el que cuentan los IES (solo en uno aparece "profesorado de apoyo compensación"), tampoco pueden establecerse relaciones generalizables: de los dos centros con menor número de alumnado de compensatoria por profesorado de apoyo (un profesor por cada dos alumnos), uno obtiene los mejores resultados en rendimiento y el otro los más bajos y aquel no llega al nivel de logro fijado en los indicadores de proceso para la determinación de buenas prácticas; el centro con un número más alto de alumnado por profesorado de apoyo está entre los que consiguen mejores resultados en los rendimientos. Tampoco parece que contar con dos personas dedicadas a la orientación educativa suponga necesariamente mejores resultados en los rendimientos o en los procesos. Sí cabría decir que unos centros muestran una mayor eficacia que otros en el uso de los recursos humanos disponibles.

Relacionando el **alumnado** de secundaria obligatoria que precisa **de acciones de carácter compensatorio** con el **total del alumnado** de esa misma etapa del centro, parece que una menor proporción de ese alumnado de compensatoria significa mejores resultados en los indicadores de rendimiento, aunque existe alguna excepción; en los de proceso, precisamente, sucede lo contrario: los IES con menor proporción de alumnado de compensatoria obtienen las puntuaciones más bajas en los procesos (¿se trabaja menos la inclusión cuanto más reducido es el número del alumnado en desventaja socioeducativa?).

En cuanto a los **CEIP**, existen importantes diferencias entre algunos centros, de acuerdo con los datos disponibles en Séneca, en el **alumnado** que precisa de acciones **de carácter compensatorio** y el **total del centro**, que van desde un alumno de compensatoria por cada cuatro del total a uno por cada 42. Aunque el centro que tiene la proporción mayor de alumnado de carácter compensatorio es el que presenta la puntuación más baja en los indicadores de rendimiento, pero no en los de proceso, no es posible establecer, de manera general, relaciones directas entre el número de alumnado de compensatoria y resultados.

CURSO 2015-2016 (CEIP)										
CENTROS	ALUMNADO NEAE	ALUMNADO COMPENSACIÓN (A)	TOTAL ALUMNADO (B)	RATIO A/B	PROFESORADO COMPENSACIÓN	RATIO C/A	PT	AL	OTRO PROFESORADO APOYO	PROFESORADO TOTAL
1	20	9	379	1/42	1	1/9	1	1	1	33
2	40	15	559	1/37	1	1/15	1	1	1	45
3	32	21	84	1/4	2	1/11	1	1	0	21
4	12	4	50	1/13	1	1/4	1	1	0	16
5	25	17	147	1/9	2	1/9	2	2	0	22
6	29	6	167	1/28	4	1/2	2	2	0	35

Sobre las relaciones entre la ratio profesorado de apoyo de compensatoria y alumnado que precisa de acciones de carácter compensatorio, se observa que, a grandes rasgos, son los centros que tienen una proporción mayor de alumnado que atender los que tienen resultados más bajos en los rendimientos, aunque también hay excepciones.

Por último, podemos fijarnos en el aspecto referido a los planes y proyectos educativos que se desarrollan en los doce centros seleccionados para la detección de buenas prácticas. Los subdividimos entre los centros de primaria y los IES y se recogen, en las tablas siguientes, los datos correspondientes al curso 2016-17:

**CURSO 2016-2017
(PRIMARIA)**

PLANES O PROYECTOS EDUCATIVOS	Nº de centros
Aldea, Educación Ambiental para la Comunidad Educativa - Modalidad B, Proyecto Temático	4
AulaDJaque	1
ComunicA	1
Comunidad de Aprendizaje	4
Convivencia +	4
Creciendo en salud	6
Escuela TIC 2.0	7
Escuelas Deportivas	3
Inicia	3
Plan de apertura de centros docentes	6
Plan de igualdad de género en educación	7
Plan de Salud Laboral y P.R.L.	6
Planes de compensación educativa	7
Prácticum Grado Maestro	7
Programa de centro bilingüe - Inglés	1
Proyectos Centros T.I.C.	2
Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"	6
PROMEDIO DE PLANES Y PROGRAMAS POR CENTRO	11

**CURSO 2016-2017
(IES)**

PLANES O PROYECTOS EDUCATIVOS	Nº de centros
Aldea, Educación Ambiental para la Comunidad Educativa - Modalidad A 'Red Andaluza de Ecoescuelas'	1
Aldea, Educación Ambiental para la Comunidad Educativa - Modalidad B, Proyecto Temático	4
AulaDcine	1
Convivencia +	3
Erasmus+	3
Escuela TIC 2.0	5
Escuelas Deportivas	2
Forma joven en el ámbito educativo	5

**CURSO 2016-2017
(IES)**

PLANES O PROYECTOS EDUCATIVOS	Nº de centros
Inicia	3
Plan de apertura de centros docentes	3
Plan de igualdad de género en educación	5
Plan de Salud Laboral y P.R.L.	5
Planes de compensación educativa	5
Prácticas CC.E. y Psicología	1
Prácticas Universidad (E. Social)	1
Prácticum COFPYDE	1
Prácticum Máster Secundaria	5
Programa de centro bilingüe - Francés	1
Programa de centro bilingüe - Inglés	3
Proyecto Lingüístico de Centro	1
Proyectos Centros T.I.C.	3
Proyectos de sistemas de gestión de la calidad	1
Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"	5
Vivir y sentir el patrimonio	2
PROMEDIO DE PLANES Y PROGRAMAS POR CENTRO	13

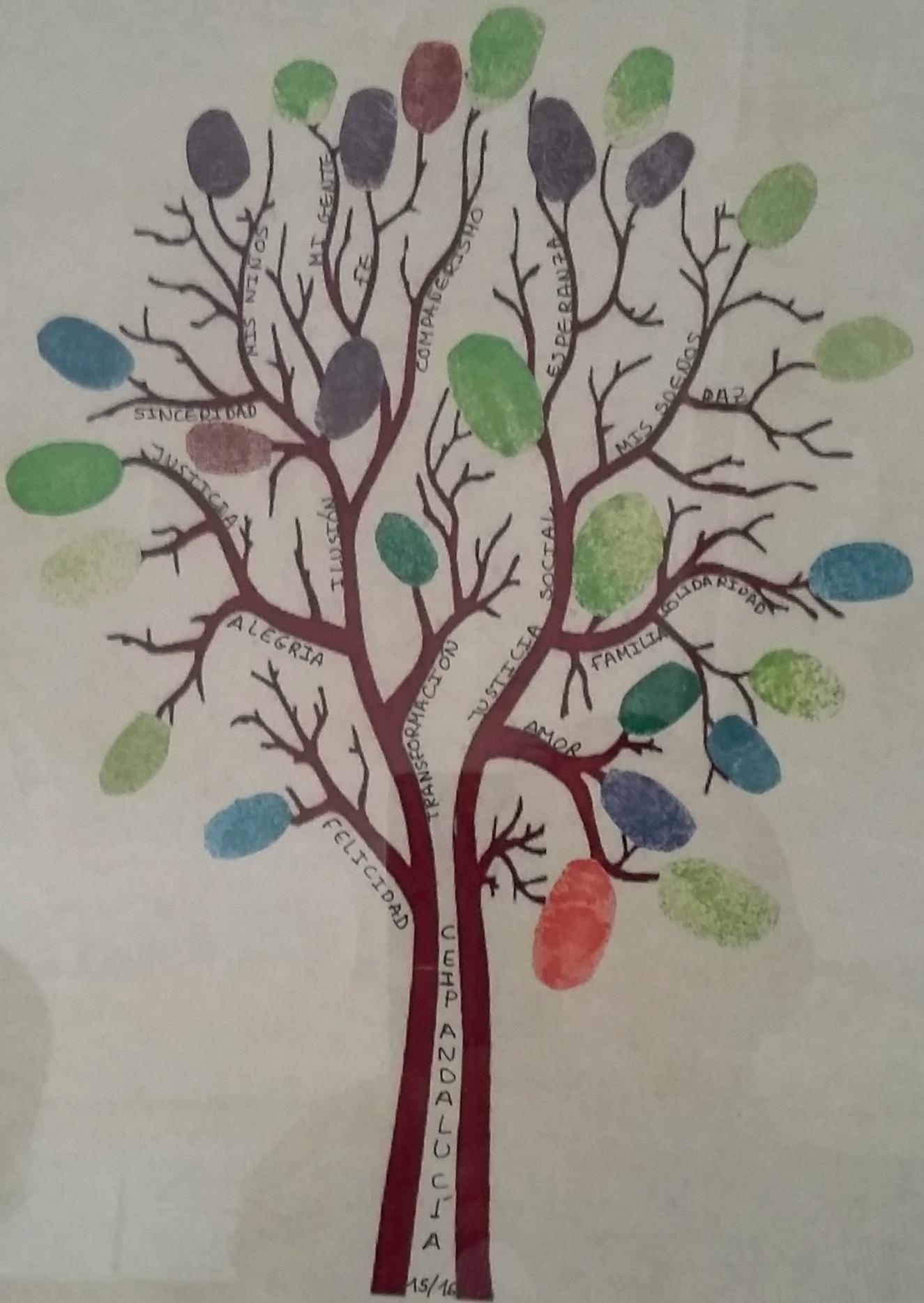
Lo más destacable es el elevado número de planes y proyectos educativos que se desarrollan en cada uno de los centros seleccionados para este estudio de detección de buenas prácticas. Así, destaca que todos los de primaria son centros colaboradores en el desarrollo de las prácticas de alumnado universitario del Grado de Maestro y todos los IES lo son en el Prácticum del Máster de Secundaria.

Del mismo modo, todos los IES participan en el programa Forma Joven en el ámbito educativo y solo un centro de primaria no lo hace en Creciendo en Salud, ambos dentro de la promoción de hábitos de vida saludables.

Todos los centros públicos seleccionados en este estudio pertenecen a la Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz". Además, cuatro CEIP y tres IES tenían, en el curso 2015-2016, el reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+).

Los cinco IES y cuatro CEIP desarrollan el Programa Aldea, Educación Ambiental para la Comunidad Educativa.

Por último, señalar que cuatro CEIP son, en 2016-2017, "Comunidad de Aprendizaje".



AUNQUE LAS HOJAS SEAN MUCHAS, LA RAÍZ ES SÓLO UNA
(MANUEL RIVAS)

CONCLUSIONES.



En un estudio para la detección de buenas prácticas no resulta posible establecer conclusiones válidas de carácter general y extensibles a todos los centros, ni mucho menos hacer comparaciones entre ellos, puesto que los aspectos socioeconómicos y culturales de los entornos en los que actúan y desarrollan su labor educativa, hacen necesaria la consideración individualizada de cada uno.

No obstante, sí cabe extraer algunas conclusiones a modo de síntesis.

6.1. Fortalezas.

Del estudio de los **centros seleccionados** para la detección de buenas prácticas, a las anteriores conclusiones, cabe añadir:

- Se ha mejorado la **calidad de la educación** recibida por el alumnado, puesto que es en el área de enseñanza y aprendizaje donde mayor efecto tiene la puesta en práctica y el desarrollo de los Planes de Compensación Educativa.
- Se han producido, sobre todo en los centros de secundaria, mejoras en la **reducción del absentismo** y en la **idoneidad curso-edad**.
- Pese a que son centros que atienden a poblaciones de entornos sociales desfavorecidos, presentan, generalmente, buenos resultados en **clima y convivencia**.
- En primaria, se observa una **importante mejora** en el **alumnado de 2º** que tiene buenos resultados en las competencias de **comunicación lingüística** y **razonamiento matemático**.
- La **continuidad del profesorado** en los centros (el 100% de las personas de los equipos directivos y el 61% del profesorado que respondieron a la encuesta llevaba más de tres cursos en el mismo centro) puede ser un factor para la mejora, al permitir el desarrollo de los planes y proyectos a medio y largo plazo.
- Los equipos directivos y el profesorado están satisfechos con el Plan de Compensación Educativa de su centro y consideran que **se ha mejorado la convivencia y la integración del alumnado**.
- También equipos directivos y profesorado reconocen la **importancia de la figura del orientador u orientadora** y de su presencia en los centros educativos.

- Los centros cuentan, en la mayoría de los casos, con **documentos planificadores** bien elaborados.
- Los centros seleccionados **se coordinan internamente** y lo hacen también con aquellos a los que va o desde los que se recibe a su alumnado (reuniones de los órganos de coordinación docente y **programa de tránsito** entre etapas y centros educativos).
- Se trabaja de manera habitual con entidades sin ánimo de lucro e instituciones locales para potenciar la **inclusión social** del alumnado.
- El alumnado tiene una **alta valoración del profesorado**.
- Las familias reconocen el trabajo del profesorado que ejerce las **tutorías**.

6.2. Sugerencias de mejora.

Siempre hay espacio para mejorar y, aunque el estudio es sobre buenas prácticas, es posible proponer algunas sugerencias a los centros:

- Reconsiderar, en primaria, la repetición del alumnado como medida educativa: el indicador que mejora en un menor número de centros, es la **idoneidad curso-edad** en las enseñanzas básicas, que, en primaria, únicamente lo hace en dos centros.
- Implementar actuaciones (**metodología, actividades complementarias y extraescolares**) que favorezcan el interés del alumnado en desventaja socioeducativa por acudir a clases, particularmente en secundaria. Parece que lo primero es conseguir que el alumnado se quede en el centro y luego, mejorar su formación académica. El aprendizaje por proyectos, el trabajo cooperativo, la tutoría entre iguales son posibilidades, aunque el cambio metodológico exige un cambio también en la evaluación, siendo necesario centrarse en una evaluación formativa que facilite el desarrollo de sus competencias en cada alumno o alumna.
- Especialmente en los IES, el profesorado de apoyo debe proporcionar al alumnado de compensación educativa la atención que necesita, preferentemente, en el aula ordinaria, contando con al menos dos docentes en algunos momentos de la jornada escolar. La labor de este profesorado debe incluir el desarrollo de los aspectos curriculares y no solo los de mejora de la convivencia. El **apoyo en el aula** ordinaria es uno de los principios de la **educación inclusiva** y presenta más ventajas que inconvenientes.
- Desarrollar medidas para aumentar la **implicación y la participación de las familias** en la vida del centro y conseguir que deseen y puedan implicarse en las tareas escolares de sus hijos e hijas. En este sentido y en entornos sociales desfavorecidos, se han observado importantes logros en los centros constituidos en **Comunidades de Aprendizaje**.

Por su parte, la administración educativa debe desarrollar el marco normativo específico para la compensación educativa, de manera que los centros puedan llevar a cabo planes con un espacio temporal bien definido y que puedan ser objeto de la necesaria y adecuada evaluación una vez finalizados y no solo durante el proceso. Además, debe impulsar la realización de actividades de **formación del profesorado** en compensación educativa al mismo tiempo que mejora el asesoramiento y apoyo a los centros por parte del Área de Compensación Educativa de las Delegaciones Territoriales de Educación.

ANEXO I

CUESTIONARIOS DE SATISFACCIÓN.



CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO

El cuestionario que solicitamos que usted rellene tiene como finalidad conocer su opinión sobre el desarrollo del Plan de Compensación educativa en su centro. Su participación es muy valiosa, por lo que queremos darle las gracias por su colaboración y por el tiempo dedicado a cumplimentarlo.

Los datos obtenidos a través de estos cuestionarios serán procesados de manera que quede garantizada su confidencialidad. Señale su valoración de 0 a 3, siendo 0 Nada, 1 Poco, 2 Bastante y 3 Mucho.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

***Obligatorio**

Centro: *

Localidad: *

Provincia: *

¿Desde qué curso imparte docencia? *

¿Y en este centro? *

Cargo directivo que desempeña *

¿Desde qué curso? *

Nada	Poco	Bastante	Mucho
0	1	2	3

Satisfacción y percepción

1. El Equipo directivo está satisfecho con el desarrollo del Plan de Compensación educativa. *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

2. El Equipo directivo está satisfecho con la actuación del profesorado y con su implicación en las actividades del Plan de Compensación. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

3. El Equipo directivo considera que el profesorado de apoyo en compensación educativa lidera los cambios motivacionales y metodológicos.

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

4. El Equipo directivo está satisfecho con su grado de coordinación con la Administración educativa para el desarrollo del Plan de Compensación. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

5. El Equipo directivo está satisfecho con su grado de colaboración con otras administraciones (Bienestar social, Igualdad...). *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

6. El Equipo directivo está satisfecho con su grado de colaboración con otros agentes sociales. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

7. Las medidas propuestas en el Plan de Compensación educativa han repercutido positivamente en el clima del centro. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

8. El Equipo directivo está satisfecho con la implicación y participación de las familias. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

9. El desarrollo del Plan de Compensación educativa ha mejorado la integración del alumnado en la vida del centro. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

10. El desarrollo del Plan de Compensación educativa ha conseguido aminorar el absentismo. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

11. El desarrollo del Plan de Compensación educativa ha contribuido a evitar el abandono prematuro del alumnado.

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

12. El desarrollo del Plan de Compensación educativa ha contribuido a propiciar la reincorporación al centro del alumnado.

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

13. El desarrollo del Plan de Compensación educativa ha mejorado los resultados escolares del alumnado. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Procesos

14. El centro tiene establecido el modelo de atención a la diversidad en su proyecto educativo, con medidas curriculares y organizativas revisables, coordinadas y adaptadas al contexto y a las necesidades del alumnado. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

15. El centro da valor a la perspectiva intercultural (otras nacionalidades, otras culturas o minorías étnicas).*

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

16. El orientador/a potencia la inclusión y promueve una mejor atención a la diversidad del alumnado.*

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

17. Las programaciones y las unidades didácticas o secuencias de aprendizaje que se desarrollan en el centro se diseñan con diferentes niveles de complejidad para atender a la diversidad del alumnado en el aula.*

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

18. La organización de los recursos del centro se realiza de forma que se favorece la inclusión educativa.*

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

19. Se utilizan en el centro metodologías favorecedoras de la inclusión, tales como aprendizaje basado en proyectos y otras actuaciones educativas de éxito (grupos interactivos, tertulias dialógicas, tareas integradas, trabajo cooperativo).*

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

20. El profesorado trabaja de forma colaborativa.*

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

21. El profesorado asiste a acciones formativas de diversa índole para la mejora de la atención educativa al alumnado (indicar porcentaje aproximado: 0%-20% = 0; 21%-45% = 1; 46%-65% = 2; 66%-100% = 3).*

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

22. Se promueve la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la vida del centro. *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

23. Existen protocolos o mecanismos para la coordinación con los diferentes sectores que intervienen en la vida del centro. *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

Otros aspectos a valorar

24. El Equipo directivo está satisfecho con el seguimiento y la presencia (apoyo, asesoramiento, formación, orientación) del Área de Compensación educativa de la Delegación territorial. *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

25. El Equipo directivo valora positivamente las jornadas de formación en compensación que han sido desarrolladas por la Administración educativa. *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

Aclaraciones a las respuestas dadas y otros aspectos valorados

A continuación, puede añadir otros aspectos que le parezcan importantes, hacer aclaraciones a algunas de sus respuestas (motivos de la valoración, por ejemplo) o señalar las evidencias que explican la valoración. Haga referencia en el comentario, al número de ítem al que se refiere:

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO

El cuestionario que solicitamos que usted rellene tiene como finalidad conocer su opinión sobre el desarrollo del Plan de Compensación educativa en su centro. Su participación es muy valiosa, por lo que queremos darle las gracias por su colaboración y por el tiempo dedicado a cumplimentarlo.

Los datos obtenidos a través de estos cuestionarios serán procesados de manera que quede garantizada su confidencialidad. Señale su valoración de 0 a 3, siendo 0 Nada, 1 Poco, 2 Bastante y 3 Mucho.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

***Obligatorio**

Centro: *

Localidad: *

Provincia: *

¿Desde qué curso imparte docencia? *

¿Y en este centro? *

Cargo que desempeña: *

¿Desde qué curso? *

Nivel en el que imparte docencia

Curso 2016/17

Satisfacción y percepción

1. El desarrollo del Plan de Compensación educativa ha mejorado la integración del alumnado en la vida del centro. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

2. El desarrollo del Plan de Compensación educativa ha mejorado los resultados escolares del alumnado. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

3. El desarrollo del Plan de Compensación educativa ha conseguido aminorar el absentismo. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

4. Las medidas propuestas en el Plan de Compensación educativa han repercutido positivamente en el clima del centro y han mejorado la convivencia. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

5. El profesorado está satisfecho con la implicación y participación de las familias. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

6. El desarrollo del Plan de Compensación educativa ha contribuido a la mejora de la labor docente. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

7. El desarrollo del Plan de Compensación educativa ha favorecido el deseo de permanencia y la implicación del profesorado en el centro. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

8. El desarrollo del Plan de Compensación educativa ha mejorado la coordinación y el trabajo en equipo del profesorado. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

9. El profesorado está satisfecho con su grado de formación para el desarrollo del Plan de Compensación educativa. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Procesos

10. El equipo directivo impulsa la puesta en marcha de estrategias educativas diversas y variadas, así como metodologías favorecedoras de la inclusión. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

11. Cuando llega al centro profesorado nuevo, se realizan actividades de acogida, acompañamiento y asesoramiento. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

12. El centro tiene establecido el modelo de atención a la diversidad en su proyecto educativo, con medidas curriculares y organizativas revisables, coordinadas y adaptadas al contexto y a las necesidades del alumnado. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

13. El centro da valor a la perspectiva intercultural (otras nacionalidades, otras culturas o minorías étnicas). *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

14. El orientador/a potencia la inclusión y promueve una mejor atención a la diversidad del alumnado. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

15. Se garantiza la participación del alumnado en actividades complementarias que se relacionan con el currículo y que fomentan un mayor atractivo del proceso educativo, con especial interés por el alumnado con dificultades de integración en el centro. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

16. La organización de los recursos del centro se realiza de forma que se favorece la inclusión educativa. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

17. Se utilizan en el centro metodologías favorecedoras de la inclusión, tales como aprendizaje basado en proyectos y otras actuaciones educativas de éxito (grupos interactivos, tertulias dialógicas, tareas integradas, trabajo cooperativo). *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

18. El profesorado trabaja de forma colaborativa. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

19. Se promueve la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la vida del centro. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Otros aspectos a valorar

20. El profesorado está satisfecho con el seguimiento y la presencia (apoyo, asesoramiento, formación, orientación) del Área de Compensación educativa de la Delegación territorial. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

21. El profesorado valora positivamente las jornadas de formación en compensación que han sido desarrolladas por la Administración educativa. *

Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Aclaraciones a las respuestas dadas y otros aspectos valorados

A continuación, puede añadir otros aspectos que le parezcan importantes, hacer aclaraciones a algunas de sus respuestas (motivos de la valoración, por ejemplo) o señalar las evidencias que explican la valoración. Haga referencia en el comentario, al número de pregunta al que se refiere:

CUESTIONARIO DEL ALUMNADO DE PRIMARIA

El siguiente cuestionario pretende conocer cuál es la opinión de tu grupo de clase acerca de vuestro colegio, con la finalidad de poder mejorar. Por eso las respuestas son muy importantes. Contestad con sinceridad. Este cuestionario es totalmente confidencial.

Vuestra participación es muy valiosa para nosotros. Por favor, lee con atención y señala la opción que os parezca más adecuada, entendiendo que 0 es Nada, 1 es Poco, 2 es Bastante y 3 es Mucho.

GRACIAS POR TU COLABORACIÓN.

***Obligatorio**

Centro: *

Localidad: *

Provincia: *

Grupo de clase: *

Nada	Poco	Bastante	Mucho
0	1	2	3

1. ¿Os gusta venir a la escuela y estáis contentos con lo que hacéis en ella durante la jornada escolar? *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

2. ¿Estáis a gusto en el grupo de clase? *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

3. ¿Las ayudas que habéis recibido en este colegio (maestros/as de apoyo, actividades, etc.) han hecho que aumenten vuestros deseos de seguir estudiando en niveles superiores (ESO)? *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

4. ¿Estáis contentos con la forma de trabajar de vuestros maestros/as? *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

5. ¿Os parecen interesantes las clases en vuestra escuela? *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

6. ¿Se entiende bien lo que os enseñan los maestros en clase? *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

7. ¿Las ayudas que habéis recibido en este colegio (maestros de apoyo, actividades, etc.) han hecho que aprendáis más y que seáis capaces de hacer más cosas? *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

Aclaraciones a las respuestas dadas y otros aspectos valorados

A continuación, podéis añadir otros aspectos que os parezcan importantes sobre el funcionamiento de vuestro centro educativo o hacer aclaraciones a algunas de las respuestas:

CUESTIONARIO DEL ALUMNADO DE SECUNDARIA

El siguiente cuestionario pretende conocer cuál es la opinión de tu grupo de clase acerca de vuestro centro educativo, con la finalidad de poder mejorar. Por eso las respuestas son muy importantes. Contestad con sinceridad. Este cuestionario es totalmente confidencial.

Vuestra participación es muy valiosa para nosotros. Por favor, lee con atención y señala la opción que os parezca más adecuada, entendiendo que 0 es Nada, 1 es Poco, 2 es Bastante y 3 es Mucho.

GRACIAS POR VUESTRA COLABORACIÓN.

***Obligatorio**

Centro: *

Localidad: *

Provincia: *

Grupo de clase: *

Nada	Poco	Bastante	Mucho
0	1	2	3

1. ¿Os gusta acudir a vuestro centro educativo y estáis contentos con lo que hacéis en él durante la jornada escolar? *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

2. ¿Estáis a gusto en el grupo de clase? *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

3. ¿Las ayudas que habéis recibido en este centro educativo (profesorado de apoyo, actividades complementarias y extraescolares, etc.) han hecho que aumenten vuestros deseos de seguir estudiando en niveles superiores (Bachillerato, Formación Profesional o la Universidad)? *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

4. ¿Estáis satisfechos con la forma de trabajar de vuestros profesores y profesoras? *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

5. ¿Os parecen interesantes las clases en vuestro centro educativo? *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

6. ¿Entendéis bien lo que os enseñan vuestros profesores y profesoras en clase? *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

7. ¿Las ayudas que habéis recibido en este centro educativo (profesorado de apoyo, actividades complementarias y extraescolares, etc.) han hecho que aprendáis más y que seáis capaces de hacer más cosas? *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

Aclaraciones a las respuestas dadas y otros aspectos valorados

A continuación, podéis añadir otros aspectos que os parezcan importantes sobre el funcionamiento de vuestro centro educativo o hacer aclaraciones a algunas de las respuestas:

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS

Con este cuestionario se obtendrán datos importantes para conocer la opinión de los padres y madres sobre algunos aspectos relacionados con la educación de sus hijos e hijas en el centro educativo. Indique su grado de acuerdo con las afirmaciones que se plantean y señale su valoración de 0 a 3, siendo 0 Nada, 1 Poco, 2 Bastante y 3 Mucho.

Muchas gracias por su colaboración y por el tiempo dedicado a cumplimentar este cuestionario.

Los datos obtenidos a través de estos cuestionarios serán procesados de manera que quede garantizada su confidencialidad.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

***Obligatorio**

Centro: *

Localidad: *

Provincia: *

Grupo de clase: *

¿Es miembro del Consejo Escolar? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

Nada	Poco	Bastante	Mucho
0	1	2	3

1. Las familias están informadas del Proyecto Educativo del centro (valores, objetivos, prioridades de actuación). *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

2. Las familias conocen que el de sus hijos/as es un centro de Compensación educativa. *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

3. Señale su grado de satisfacción sobre las actividades vinculadas al Plan de Compensación educativa (actuaciones inclusivas, apoyos, posibilidad de acceso de todos a actividades complementarias y extraescolares). *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

4. Las familias tienen interés por que sus hijos/as acudan al centro. *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

5. Las familias se interesan por las tareas escolares de sus hijos/as. *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

6. Las familias tienen interés en que sus hijos/as continúen estudios en niveles superiores. *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

7. Las familias conocen al tutor o tutora de sus hijos/as. *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

8. Las familias están satisfechas con las actuaciones del profesorado, en general. *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

9. Las familias valoran positivamente el esfuerzo del centro por impulsar su participación en las actividades que en él se realizan. *

Marca solo un óvalo.

0 1 2 3

10. Las familias se muestran satisfechas por su participación en las actividades del centro. *
Marca solo un óvalo.

0	1	2	3
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Aclaraciones a las respuestas dadas y otros aspectos valorados

A continuación, puede añadir otros aspectos que le parezcan importantes sobre el funcionamiento del centro educativo o hacer aclaraciones a algunas de sus respuestas:

ANEXO II

NORMATIVA EDUCACIÓN COMPENSATORIA.



LEYES GENERALES:

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

LEY ORGÁNICA 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

NORMATIVA SOBRE EDUCACIÓN COMPENSATORIA:

INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

INSTRUCCIONES de 15 de noviembre de 2016 por la que se establece la organización y funcionamiento del programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía: PROA Andalucía.

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2015, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva instrumentalizadas a través de convenios con Escuelas Hogar y Entidades de titularidad privada sin ánimo de lucro, para facilitar la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa para el curso escolar 2015/16 (BOJA 21-05-2015).

ORDEN de 7 de enero de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de febrero de 2012, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva instrumentalizadas a través de convenios con escuelas hogar y entidades de titularidad privada sin ánimo de lucro, para facilitar la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa, y se efectúa su convocatoria para el curso 2012-2013 (BOJA 23-01-2015).

ACUERDO de 1 de agosto de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía (PROA Andalucía) (BOJA 07-08-2014).

ORDEN de 29 de enero de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras de la Beca Adriano dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado que curse alguna de las enseñanzas incluidas en su ámbito de aplicación, y se efectúa su convocatoria para el curso escolar 2013-2014 (BOJA 05-02-2014).

INSTRUCCIONES de 14 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Participación y Equidad, para la atención educativa domiciliaria destinada al alumnado con imposibilidad de acudir al centro docente por razones de enfermedad.

ORDEN de 31 de julio de 2012, por la que se modifica la Orden de 25 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad, dirigida a facilitar la reincorporación de las personas jóvenes al sistema educativo para obtener una titulación de educación secundaria, y se efectúa su convocatoria para el curso escolar 2012/2013 (BOJA 06-08-2013).

ORDEN de 20 de febrero de 2012, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva instrumentalizadas a través de convenios con Escuelas Hogar y Entidades de titularidad privada sin ánimo de lucro, para facilitar la escolarización del alumnado con necesidad específica de

apoyo educativo y para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa, y se efectúa su convocatoria para el curso 2012-2013 (BOJA 15-03-2012).

ACUERDO de 30 de diciembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Educativo de Zona para el Polígono Sur de Sevilla (BOJA 16-01-2012).

ORDEN de 25 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad, dirigida a facilitar la reincorporación de las personas jóvenes al sistema educativo para obtener una titulación de educación secundaria, y se efectúa su convocatoria para el curso escolar 2011/2012 (BOJA 03-08-2011).

INSTRUCCIONES de 30 de junio de 2011 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre las funciones del profesorado de apoyo en los centros docentes públicos con planes de compensación educativa.

INSTRUCCIONES de 29-6-2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, sobre la Organización y Funcionamiento de las Aulas Hospitalarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 15-1-2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística. (BOJA 14-2-2007).

ACUERDO de 25 de noviembre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.

DECRETO 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas (BOJA 23-6-2003).

LEY 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación (BOJA 2-12-1999).

RESOLUCION de 15 de julio de 1995, de la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, por la que se establecen las funciones del profesorado encargado de las unidades de apoyo educativo en los Hospitales de Andalucía y se regula su dependencia orgánica (BOJA 25-08-1995).

NORMATIVA DEROGADA:

INSTRUCCIONES de 18 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se establece la organización y funcionamiento del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía: PROA Andalucía.

INSTRUCCIONES de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

INSTRUCCIONES de 29 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se establece la organización y funcionamiento del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía: PROA Andalucía.

INSTRUCCIONES de 18 de octubre de 2013, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se establece la organización y funcionamiento del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía: PROA Andalucía.

INSTRUCCIONES de 9 de octubre de 2012, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se regulan, de forma conjunta, determinados aspectos relacionados con la organización y el funcionamiento del Programa de Acompañamiento de Escolar y del Programa de Apoyo Lingüístico para Inmigrantes.

CIRCULAR de 29 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se aclaran determinados aspectos relacionados con la puesta en funcionamiento del Programa de Acompañamiento Escolar.

INSTRUCCIONES de 30 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, sobre el desarrollo del Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera destinado a centros públicos de Educación Primaria para el curso 2011/2012.

INSTRUCCIONES de 15 de septiembre de 2011, de la dirección General de Participación e Innovación Educativa, sobre el desarrollo del Programa de Acompañamiento Escolar destinado al alumnado escolarizado en segundo o tercer ciclo de la etapa de Educación Primaria o en el primer, segundo o tercer curso de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

ORDEN de 5 de diciembre de 2010, por la que se convocan subvenciones instrumentalizadas a través de convenio con Escuelas Hogar y Entidades de titularidad privada sin ánimo de lucro, para facilitar la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa para el curso escolar 2011/2012 (BOJA 24-02-2011).

INSTRUCCIONES de 26-2-2008, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por las que se regula el procedimiento de autorización a los centros docentes, para desarrollar el Programa de Acompañamiento Escolar durante el curso 2008-09.

INSTRUCCIONES de 29-6-2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, para la atención educativa en domicilio, destinada al alumnado enfermo con imposibilidad de asistencia al centro educativo por prescripción médica.

INSTRUCCIONES de 19-3-2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por las que se regula la organización del Programa de Acompañamiento Escolar en los centros educativos públicos.

ORDEN de 21 de julio de 2006, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos educativos que puedan desarrollar los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos y que precisen de aprobación por la Administración Educativa.

ORDEN de 26 de febrero de 2004, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación, aplicación y evaluación de planes de compensación educativa por los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

INSTRUCCIONES de 19-9-2000, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, sobre la organización y realización con carácter experimental de actividades de atención a la diversidad en los centros que imparten E.S.O. incluidos en el Plan de Apoyo a centros docentes de Zonas de Actuación Educativa Preferente (ZAEP).

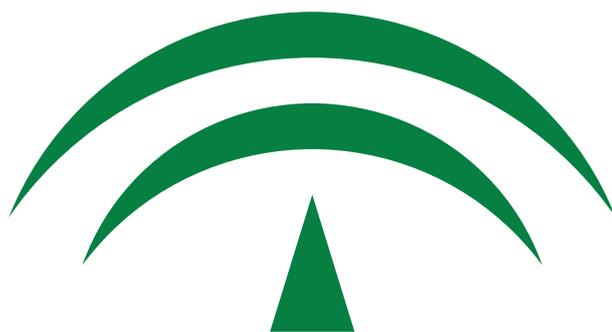
ORDEN de 26-4-1988, por la que se regulan los Centros de Actuación Educativa Preferente (BOJA 6-5-1988).

DECRETO 99/1988, de 10 de marzo, por el que se determinan las Zonas de Actuación Educativa Preferente en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 26-4-1988).

DECRETO 207/1984, de 17 de julio, de Educación Compensatoria en zonas rurales (BOJA 7-8-1984).

DECRETO 168/1984, de 12 de junio, de Educación Compensatoria en zonas urbanas (BOJA 22-6-1984).

REAL DECRETO 1174/1983, de 27 de abril, sobre Educación Compensatoria (BOE 11-5-1983).



JUNTA DE ANDALUCÍA

Agencia Andaluza de Evaluación Educativa

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN